



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



800 AÑOS

1218 - 2018

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Facultad de Educación

Máster Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato,
Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

PROYECTO: ID2018_146

PUESTA EN MARCHA DE UN CURSO MOOC DENOMINADO:

FORMACIÓN PRÁCTICA EN LA FORMACION INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA

**(MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA,
BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS)**

Investigador principal:

M^a del Carmen López Esteban

MEMORIA FINAL

30 de Junio 2019

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA A PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE curso 2018-2019

PROYECTO: ID2018_146

PUESTA EN MARCHA DE UN CURSO MOOC DENOMINADO: *FORMACIÓN PRÁCTICA EN LA FORMACION INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA (MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS)*

Resolución del 18 de diciembre de 2018 de la Presidenta de la Comisión de Formación Permanente y Vicerrectora de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas de la Universidad de Salamanca a proyectos de Innovación y Mejora Docente para el curso 2018-2019.

LÍNEA DE ACCIÓN: 6. Propuestas de carácter institucional para la innovación en la organización docente. Proyectos de innovación que contribuyan a la mejora de la organización docente de un área, de un departamento, de un curso o de una titulación

AVALADO POR LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

Código del Proyecto Clave: ID2017/051

FINANCIACIÓN CONCEDIDA: 570 €

- **Valoración: Positiva**
- **Calificación: 80,5 (Puntuación de 0 a 100)**

:

Investigador principal:

M^a del Carmen López Esteban lopezc@usal.es

Investigadores:

Ángela Barrón Ruiz	ansa@usal.es
Doroteo Martín Jiménez	doroteo@usal.es
M ^a de la Peña Mónica Pérez Alaejos	alaejos@usal.es
Santiago García Juanes	iago@usal.es
Juan Antonio García Herrero	gherrero@usal.es
Ángel Poncela González	aponcela@usal.es
Miguel Ángel Vicente Rodríguez	mavicente@usal.es
María Luisa Martín Hernández	mlrengel@usal.es
David Ramos Pérez	a13004@usal.es
Luis Arturo Guichard Romero	lguich@usal.es
Rosana Martín Vegas	rosana@usal.es
Yolanda Romano Martín	yromano@usal.es
M ^a Victoria Rodríguez Navarro	mavirn@usal.es
Pilar Alonso Rodríguez	alonso@usal.es
Sonsoles Ramos Ahijado	sonsolesra@usal.es
Esperanza Herrera García	espe@usal.es
M ^a Ángeles Pérez de la Cruz	mapec@usal.es
Luís Torres Rincón	luis@usal.es
Fernando Almaraz Menéndez	falmaraz@usal.es
Alberto San Segundo (Profesor externo)	practicumsecundaria@gmail.com
Ana Teresa González Hernández	anat@usal.es
Fernando Álvarez Lobato	fernando@usal.es

Junio, 2019

Índice

1. Introducción.....	5
2. Objetivos	8
3. Metodología	9
4. Desarrollo del proyecto.....	10
4.1. Fase 1. DISEÑO DE PROCESOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UNA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES. Noviembre – Diciembre 2018.....	12
4.2. Fase 2. DISEÑAR Y ORGANIZAR LOS CONTENIDOS Y DESARROLLO UN MOOC. Enero – Marzo 2019.....	13
4.3. Fase 3. ELABORAR LOS RECURSOS DIGITALES PARA EL MOOC: FORMACIÓN PRÁCTICA EN LA FORMACION INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA (MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS) pertenecientes a las 19 especialidades del MUPES. Marzo – Mayo 2019.....	17
4.4. Fase 4. ANALIZAR LOS RESULTADOS Y LAS DIFICULTADES POR PARTE DEL EQUIPO PARA LA IMPLANTACIÓN. Junio 2019.....	22
4.5. Fase 5. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS Julio 2019.....	27
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO	34
ANEXOS:	35
ANEXO I - Guía de creación de contenidos digitales	
ANEXO II - Documento-contrato con MiriadaX	
ANEXO III - Plantillas Word y Logo diseñado	
ANEXO IV - Ejemplo Documento generados.	
ANEXO V - Índice Archivo documental: fichas de observación, seguimiento y evaluación del Practicum.	

1. INTRODUCCIÓN

La Comisión Académica del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, reunida en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2018, ha propuesto seguir profundizando en la coordinación y mejora en la organización docente del Máster, centrando este curso sus actuaciones en la asignaturas de PRACTICUM, proponiendo la realización de un MOOC denominado *FORMACIÓN PRÁCTICA EN LA FORMACION INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA*.

Se propone diseñar inicialmente el proceso mediante la realización de una **Guía para la elaboración de contenidos digitales** y a continuación se organizarán los contenidos y se **desarrollará un MOOC** (curso online, masivo, abierto) siguiendo las normas de aseguramiento de calidad para programas virtuales, tales como la norma UNE 66181:2012 de Gestión de la Calidad de la formación virtual.

Ello permitiría mejorar notablemente la gestión del Practicum y la coordinación entre tutores y estudiantes, al ser el estudiante protagonista de su propio proceso de aprendizaje, concibiendo el MOOC como una herramienta facilitadora de la enseñanza que puede mejorar la calidad de la misma, tanto desde el punto de vista pedagógico como desde el punto de vista de la gestión.

Las acciones incluidas en este proyecto del curso 2018-19 son continuación de los proyectos de innovación que el grupo de todos los coordinadores de las especialidades viene desarrollando de forma conjunta en las últimas convocatorias (ID2014/0322, ID2015/0191, ID2016/129 y ID2017/051).

- En la convocatoria 2014-15 con el Proyecto de Innovación Docente con título DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL AULA VIRTUAL DEL MÁSTER EN PROFESOR DE SECUNDARIA (ID2014/0322).

- En la convocatoria 2015-16, con el Proyecto COORDINACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN EL MÁSTER EN PROFESOR DE SECUNDARIA (ID2015/0191).

- En la convocatoria 2016-17, con el Proyecto HACIA LA INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN Y DOCENCIA EN LAS ASIGNATURAS DEL PRACTICUM DEL MUPES (MÁSTER UNIVERSITARIO EN

PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS) (ID2016/129).

- En la convocatoria 2017-18, con el Proyecto ANÁLISIS, DISEÑO DE PROCESOS Y DEFINICIÓN Y VALIDACIÓN DE RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER (TFM), PERTENECIENTES A LAS 19 ESPECIALIDADES DEL MUPES (MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS) (ID2017/051).

Además, estos cursos pasados, se han publicado dos libros como resultado de los cursos 2018/FEDU01 y 2019/FEDU03. Cada uno de los capítulos de estos libros corresponde a experiencias innovadoras de profesores representantes de cada una de las especialidades y de la parte genérica del MUPES. Las referencias bibliográficas de estos libros son:

- López Esteban, C. (ed.) (2018). Innovar en las aulas: modelos y experiencias de innovación educativa Colección Aquilafuente, nº 247. Ediciones Universidad de Salamanca. ISBN 978-84-9012-888-6.
- López Esteban, C. (ed.) (2019). De la innovación a la investigación en las aulas. Colección Aquilafuente, nº 267 Ediciones Universidad de Salamanca. ISBN: 978-84-1311-085-1.

Los profesores participantes en este proyecto son todos los coordinadores/profesores de las distintas especialidades del MUPES (MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS), así como los coordinadores de las materias de la parte genérica y el coordinador del Practicum del MUPES, Alberto San Segundo, Catedrático de Orientación Laboral de IES, Profesor externo a la Universidad de Salamanca pero cuya participación está plenamente justificada en este proyecto en que el objetivo último es la innovación en las asignaturas del Practicum del MUPES. Por otra parte, ha sido inestimable la colaboración en este proyecto del profesor Almaraz, ya que conoce cómo desarrollar un MOOC con los recursos propios de la USAL y ha definido claramente el espacio que necesitamos para llevar a cabo este proyecto.

El presente proyecto de innovación y mejora docente tiene como objetivo principal seguir proponiendo al profesorado del MUPES la adopción de cambios metodológicos en la docencia que conduzcan a una mayor eficacia del proceso de coordinación vertical entre todas las materias que se imparten en el MUPES. Todas nuestras acciones de innovación van encaminadas a la profundización en la coordinación horizontal y vertical en el Máster en Profesor de Secundaria, unificando procedimientos en las 19 especialidades del MUPES.

La ACSUCYL, con fecha del 24 de marzo de 2014, emitió su informe FAVORABLE a la solicitud de Primera Renovación de la Acreditación (1ª ARA) y 30 de abril de 2019 ha emitido la propuesta de informe a la solicitud de la Segunda Renovación de la Acreditación (2ª ARA) del Título oficial Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MUPES). En estos dos procesos de renovación de la acreditación se ha hecho patente el alto grado de implicación de todos los agentes implicados en el Título. En el primer informe se recomendaba revisar los problemas de coordinación vertical y horizontal, detectando un punto débil en la falta de un plan de formación específico para el profesorado implicado en la docencia de este Máster. En el informe de la 2ª ARA se indica que se debe continuar adoptando medidas que mejoren la coordinación horizontal y vertical, ya que, a pesar de las acciones realizadas al respecto, existe aún un amplio margen de mejora, y se recomienda explícitamente revisar la coordinación entre los tutores académicos y de centro de prácticas.

Este proyecto, al igual que los cuatro anteriores durante los cursos 2014-15, 2015-16, 2016-17 y 2017-18 intenta afrontar las debilidades del Título. Para ello se ha propuesto este proyecto conjunto de los coordinadores de todas las especialidades del MUPES, de los coordinadores de las materias de la parte genérica y del Practicum, y del profesor Almaraz, en el momento de definir el proyecto Director del Servicio de Innovación y Producción Digital, para participar en el diseño y desarrollo de todas las potencialidades de este espacio tan innovador.

2. OBJETIVOS

La experiencia, dentro del PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD – PLAN ESTRATEGICO GENERAL 2013-2018, tiene como objetivos:

Objetivos:

- 1.- Diseño de Procesos mediante la realización de una Guía para la elaboración de contenidos digitales.
- 2.- Diseñar y organizar los contenidos y desarrollo de un MOOC (curso online, masivo, abierto) siguiendo las normas de aseguramiento de calidad para programas virtuales, tales como la norma UNE 66181:2012 de Gestión de la Calidad de la formación virtual
- 3.- Elaborar los recursos digitales para el MOOC: *FORMACIÓN PRÁCTICA EN LA FORMACION INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA* (MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS) pertenecientes a las 19 especialidades del MUPES.
- 4.- Analizar las dificultades por parte del equipo para la implantación.
- 5.- Extraer conclusiones y propuestas que puedan servir para ayudar a detectar posibles mejoras

3. METODOLOGÍA

El proyecto de innovación docente se ha realizado siguiendo una metodología experimental, con marcada orientación cualitativa donde la responsabilidad en cada una de las acciones ha sido compartida y colaborativa entre los miembros del equipo: mediante reuniones periódicas de trabajo del equipo de profesores se han seguido las fases del proyecto, alcanzándose con éxito los objetivos previstos.

El equipo ha mantenido diversos contactos a lo largo del curso para la discusión de aspectos específicos. Las fases del proyecto se han desarrollado satisfactoriamente.

Las fases y las acciones concretas del proyecto han sido:

Fase 1. DISEÑO DE PROCESOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UNA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES. Noviembre – Diciembre 2018:

Acción 1.- Unificación de la información a través de Internet

Acción 2.- Realización de una Guía de creación de contenidos digitales

Fase 2. DISEÑAR Y ORGANIZAR LOS CONTENIDOS Y DESARROLLO UN MOOC. Enero – Marzo 2019:

Acción 3.-Convenio MiriadaX.

Acción 4.-Organización el curso de MOOC

Acción 5.-Elaboración de plantillas

Fase 3. ELABORAR LOS RECURSOS DIGITALES PARA EL MOOC: *FORMACIÓN PRÁCTICA EN LA FORMACION INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA* (MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS) pertenecientes a las 19 especialidades del MUPES. Marzo – Mayo 2019.

Acción 6.- Creación de recursos digitales

Fase 4. ANALIZAR LOS RESULTADOS Y LAS DIFICULTADES POR PARTE DEL EQUIPO PARA LA IMPLANTACIÓN. Junio 2019.

Fase 5. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS. Julio 2019.

4.- DESARROLLO DEL PROYECTO

Todo el desarrollo se ha centrado en seguir las líneas de acción que contribuyan a la mejora de la organización docente de la titulación del Máster, Titulación: M146 – M.U. EN PROFESOR DE E.S.O. Y BACHILLERATO, F.P. Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS.

Todas nuestras **acciones de innovación** van encaminadas a la profundización en la coordinación horizontal y vertical en el Máster en Profesor de Secundaria, unificando procedimientos en las 19 especialidades del MUPES. Las acciones incluidas en este proyecto del curso 2018-19 son continuación de los proyectos de innovación que el grupo de todos los coordinadores de las especialidades viene desarrollando conjuntamente en las últimas convocatorias: ID2014/0322, ID2015/0191, ID2016/129 y ID2017/051.

En este curso, las asignaturas en las que han recaído todas las acciones de mejora han sido todas las referidas al Prácticum del título oficial «Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas» de la Universidad de Salamanca. El Practicum se divide en dos asignaturas obligatorias por especialidad, Practicum de Observación y Practicum de Intervención, con una carga de 6+6= 12 créditos ECTS, que el alumno cursa en el segundo cuatrimestre y se desarrolla en Centros de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial del entorno de la Universidad de Salamanca, de conformidad con el reconocimiento de centros y tutores que efectúa la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. La finalidad del Practicum corresponde a la orientación profesionalizante del Máster, es el primer momento en que los estudiantes hacen efectivo el ejercicio profesional para el que cualifica el título.

ASIGNATURAS Y TITULACIONES QUE SE BENEFICIARÁN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN
Titulación: M146 - M.U. EN PROFESOR DE E.S.O. Y BACHILLERATO, F.P. Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS
Asignaturas:
PRACTICUM DE OBSERVACION
305.079 PRACTICUM DE OBSERVACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE FÍSICA Y QUÍMICA
305.088 PRACTICUM DE OBSERVACIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
305.107 PRACTICUM DE OBSERVACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE LENGUAS CLÁSICAS: LATÍN Y GRIEGO
305.014 PRACTICUM DE OBSERVACIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA Y COMERCIO
305.024 PRACTICUM DE OBSERVACIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
305.045 PRACTICUM DE OBSERVACIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN DIBUJO
305.034 PRACTICUM DE OBSERVACIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
305.056 PRACTICUM DE OBSERVACIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN FÍSICA
305.068 PRACTICUM DE OBSERVACIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA
305.145 PRACTICUM DE OBSERVACIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN FRANCÉS
305.097 PRACTICUM DE OBSERVACIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN GEOGRAFÍA E HISTORIA
305.155 PRACTICUM DE OBSERVACIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN INGLÉS
305.117 PRACTICUM DE OBSERVACIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA
305.136 PRACTICUM DE OBSERVACIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN LENGUAS MODERNAS: ALEMÁN, ITALIANO, PORTUGUÉS
305.166 PRACTICUM DE OBSERVACIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICAS
305.177 PRACTICUM DE OBSERVACIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN MÚSICA
305.196 PRACTICUM DE OBSERVACIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA
305.206 PRACTICUM DE OBSERVACIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN SANIDAD
305.217 PRACTICUM DE OBSERVACIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN TECNOLOGÍA
PRACTICUM DE INTERVENCION
305.080 PRACTICUM DE INTERVENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE FÍSICA Y QUÍMICA
305.089 PRACTICUM DE INTERVENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
305.108 PRACTICUM DE INTERVENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE LENGUAS CLÁSICAS: LATÍN Y GRIEGO
305.015 PRACTICUM DE INTERVENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA Y COMERCIO
305.025 PRACTICUM DE INTERVENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
305.035 PRACTICUM DE INTERVENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
305.046 PRACTICUM DE INTERVENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN DIBUJO
305.057 PRACTICUM DE INTERVENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN FÍSICA
305.069 PRACTICUM DE INTERVENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA
305.146 PRACTICUM DE INTERVENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN FRANCÉS
305.098 PRACTICUM DE INTERVENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN GEOGRAFÍA E HISTORIA
305.156 PRACTICUM DE INTERVENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN INGLÉS
305.118 PRACTICUM DE INTERVENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA
305.137 PRACTICUM DE INTERVENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN LENGUAS MODERNAS: ALEMÁN, ITALIANO, PORTUGUÉS
305.167 PRACTICUM DE INTERVENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICAS
305.178 PRACTICUM DE INTERVENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN MÚSICA
305.197 PRACTICUM DE INTERVENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA
305.207 PRACTICUM DE INTERVENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN SANIDAD
305.218 PRACTICUM DE INTERVENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD EN TECNOLOGÍA

4.1. Fase 1. DISEÑO DE PROCESOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UNA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES Noviembre – Diciembre 2018:

Las acciones de mejoras concretas que hemos realizado en esta fase han sido:

Acción 1.- Unificación de la información a través de Internet, en particular en lo referido a la Formación Práctica del MUPES: Hemos venido desarrollando el aula virtual dentro de Studium del Máster de Secundaria desde el curso 2014-15, con formación específica incluida en los cuatro proyectos que hemos desarrollado con anterioridad. Hemos creado espacios de integración de Practicum y TFM que se llaman ESPACIO PARA ENTREGAR DOCUMENTOS PRACTICUM Y TFM-MUPES (Especialidad correspondiente) – 201X/1Y, que se han diseñado igual para cada una de las 19 especialidades del Máster, donde el Coordinador de la Especialidad tiene el rol del profesor editor (con todos los permisos), el correo institucional mastersecundaria@usal.es tiene el rol de profesor no editor (con permisos restringidos, con el fin de poder descargar los archivos) y los estudiantes son los de UXXI.

Pero entendemos que estos espacios de Studium tienen una limitación de acceso a profesores tutores de Secundaria y profesores tutores de Universidad y que un curso online masivo y abierto, denominado “FORMACIÓN PRÁCTICA EN LA FORMACION INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA” enseñará de forma más efectiva a todos los agentes implicados en el Practicum, alumnos, tutores y directores de centros, los protocolos y funciones del Practicum, además del manejo de otras muchas aplicaciones informáticas de tecnología educativa.

- Todos los estudiantes del MUPES tendrán acceso a este curso.
- Todos los profesores que dan docencia en el MUPES tendrán acceso permanente a este curso para que puedan realizarlo como alumnos si así lo desean.
- Todos los directores de IES y los docentes de secundaria que son tutores de Practicum también podrán tener acceso permanente a este curso para que puedan realizarlo como alumnos si así lo desean.

Acción 2.- Realización de una Guía de creación de contenidos digitales, documento orientativo que servirá de referencia y consulta para los profesores involucrados en el desarrollo de los contenidos digitales del MOOC, tiene como objetivos principales:

- Servir como guía de consulta para la creación de los contenidos formativos: Guía didáctica, Documento principal, pdf, vídeos, foros, glosarios, etc.
- Colaborar en la calidad de los materiales.
- Resolver las dudas de procedimiento y evitar aquellas interpretaciones que pueden originar errores.
- Planificar los tiempos y formatos de entrega, adecuándolos a los requerimientos técnico-pedagógicos fijados.

Esta Guía se recoge en el **ANEXO I** de esta Memoria.

4.2. Fase 2. DISEÑAR Y ORGANIZAR LOS CONTENIDOS Y DESARROLLO DE UN MOOC. Enero – Marzo 2019:

Acción 3.- Convenio MiriadaX. Esperábamos atraer a las grandes plataformas de curso MOOC de España para que se difundiera este curso y la publicación del MOOC ha sido aceptada en MiriadaX, la mejor plataforma de MOOC de Hispanoamérica, que dirige Telefónica. El documento-contrato que hemos firmado todos los profesores que vamos a participar se presenta como **ANEXO II** de esta Memoria.

Este contrato ha sido aprobado en Comisión Permanente de Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca con fecha 21/03/19, como queda recogido en el Boletín de Acuerdos: [CONVENIO MIRIADAX_PRACTICUM FORMACION PROFESORADO SECUNDARIA](#) donde se recoge: Aprobar, por asentimiento y con el informe favorable de la Comisión de Docencia, un Convenio de incorporación de cursos de universidades, entre la Universidad de Salamanca (España) y la Plataforma MIRIADA X. Fecha 21/03/19 | Expediente 9835.

La fecha tentativa de inicio del curso (sujeta a cambios dependiendo de la carga de la totalidad de los contenidos del curso y su revisión por parte de la organización) será en noviembre de 2019, la periodicidad en la apertura

de las convocatorias del curso será dos veces al año y el equipo docente deberá supervisar el foro de preguntas y respuestas para cerciorarse de que se abordan los principales problemas que se presenten. El foro es la única herramienta social que el equipo docente está obligado a abrir dentro del curso, la apertura del resto es opcional. Asimismo, deberá dinamizar el curso, manteniendo una adecuada comunicación con los usuarios inscritos en el mismo, para que dispongan de toda la información imprescindible para su correcto seguimiento (posibles incidencias, cambios, etc.). Pero, a la vez, el curso MOOC se montará en un espacio de Studium para que todos los agentes tengan acceso: estudiantes, docentes de la USAL, directores y profesores de Centros de Secundaria, a través de usuario y clave de la USAL si lo tuviese, o de la solicitud de usuario y clave enviando un correo electrónico a la dirección studium@usal.es.

La acción de mejora concreta que hemos realizado en esta fase ha sido:

Acción 4.-Organización del curso de MOOC “EL PRACTICUM EN LA FORMACION INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA: GUIA EN 5 PASOS” tiene como propósito último el establecimiento de un indispensable vínculo entre la teoría aportada en los módulos genérico y específico de MUPES y la dimensión práctica de una formación, como lo es la relativa al ejercicio docente. Los objetivos del curso MOOC han sido diseñar, planificar y programar la propia labor docente de los futuros docentes de secundaria durante el periodo de Practicum, así como para aplicar a la realidad del aula el resultado de esa programación.

Este curso definirá una guía en 5 pasos que permita mostrar el camino para poder llevar a la práctica el aprendizaje teórico de la formación inicial del profesor en Educación Secundaria y hacer más significativos los conocimientos teórico-científicos. Los objetivos que se persiguen son (i) analizar, valorar y describir la estructura organizativa del centro escolar (el contexto escolar, las personas que conforman la institución educativa, los órganos de gobierno, la coordinación, la coordinación departamental y la dinámica del aula), (ii) identificar los principales agentes y las funciones y tareas más relevantes de la labor docente de cada uno de ellos que intervienen en el Practicum de la formación inicial del profesor en Educación Secundaria, así como, (iii) poner en acceso las fichas de

observación, seguimiento y evaluación del Practicum sistematizando las distintas variables que deben ser objeto de la observación e intervención en el Practicum de la formación inicial del profesor en Educación Secundaria. Las horas estimadas al estudio serán un total de 30 horas durante 5 semanas.

El contenido del curso se ha estructurado en los siguientes módulos:

Módulo 0. Un nuevo profesorado para un mundo cambiante

Habilidades, capacidades, conocimientos y estrategias imprescindibles para hacer frente a las demandas de formación de los futuros profesores en el siglo XXI. Analizar, valorar y describir la estructura organizativa del centro escolar (el contexto escolar, las personas que conforman la institución educativa, los órganos de gobierno, la coordinación, la coordinación departamental y la dinámica del aula). Conocer y analizar la principal documentación administrativa, educativa y pedagógica de los Centros (proyectos educativos, de gestión, plataformas multimedia, programas informáticos de gestión, planes de convivencia, de animación a la lectura, otros...). Conocer la realidad social, cultural, educativa, etc., del centro para ser capaz de planificar la acción docente y desarrollarla aplicando las diferentes técnicas, procedimientos y recursos didácticos más adecuados y adaptándolos a cada situación educativa.

Módulo 1. PASO 1. Practicum: Descripción, objetivos y competencias

La razón de ser, la organización y la estructura general de la formación inicial del profesor en Educación Secundaria y del lugar que ocupa en ella el Practicum. Detallar los objetivos y competencias del Practicum.

Módulo 2. PASO 2. Practicum: Estructura organizativa

Identificar los principales agentes y las funciones y tareas más relevantes de la labor docente de cada uno de los profesionales que intervienen en el Practicum del Máster de Secundaria, en particular del Coordinador del Practicum, los Centros colaboradores y sus Directores, los Tutores de Secundaria y Universidad y los Coordinadores universitarios de Especialidad.

Módulo 3. PASO 3. Practicum de observación.

Descripción pormenorizada de la fase de Observación: las tareas y actividades que deben realizar los alumnos a lo largo de esta fase.

Módulo 4. PASO 4. Practicum de intervención.

Descripción pormenorizada de la fase de Intervención: las tareas y actividades que deben realizar los alumnos a lo largo de esta fase.

Módulo 5. PASO 5. Evaluación del Practicum

Criterios y directrices en los que se debe fundamentar la evaluación de los estudiantes. Documentos y formularios para el mejor seguimiento de las prácticas por sus protagonistas y fichas para la evaluación. Al poner en acceso abierto los contenidos, las fichas de observación, seguimiento y evaluación del Practicum se facilitará el trabajo de alumnos y Tutores de Secundaria y Tutores de Universidad, pues se sistematizarán las distintas variables que deben ser objeto de la observación e intervención en el Practicum, permitirá a los alumnos y Tutores de Secundaria y de Universidad tener criterios claros, uniformes y homogéneos para la evaluación y calificación y, en definitiva, ofrecerá pautas y directrices asequibles que aligeren y hagan más sencilla la labor de alumnos y tutores.

Acción 5.-Elaboración de plantillas

Los profesores y los contenidos constituyen el principal activo en los modelos de aprendizaje de formación e-learning. Son la base teórica fundamental del proceso para el correcto desarrollo del resto de elementos. En la fase del desarrollo de los contenidos se propuso en el proyecto presentado inicialmente un programa de formación para los profesores que firmaron el proyecto, con una estructurada planificación, pero el Secretario de la Comisión de Formación Permanente nos indicó el 14 de Febrero que, en el momento de la resolución no pudieron comunicarnos los conceptos en que podía ser utilizada la financiación de 570 euros concedidos: “Según el informe de la Comisión los conceptos solicitados en los que **no podrá utilizar** la financiación concedida son los siguientes: - ASESOR PEDAGÓGICO EXTERNO”.

Con esto, todas las orientaciones y plantillas fueron dadas por la coordinadora del proyecto y consensuadas con los profesores del equipo.

Para desarrollar los materiales, los profesores que participan en este proyecto de innovación tuvieron en cuenta dos aspectos fundamentales:

- Los contenidos deben ser originales, elaborados por el propio profesor, dentro las líneas del proyecto. Para ello, se proporcionaron plantillas adaptadas a cada tipo de contenido con unas orientaciones para cumplimentarlas. En ese proceso, los profesores han contado con el apoyo

del coordinador del Practicum. Estas plantillas, tanto para documento Word como para presentaciones ppt, se recogen en el **Anexo III** de esta Memoria.

- Las fechas de entrega se establecieron al inicio de la colaboración sobre la base de un calendario común que afecta a todos los actores implicados en las diferentes fases del proyecto. Cumplir los plazos es fundamental, ya que un retraso en la entrega conlleva el retraso de todo el equipo. Si en el transcurso del trabajo se detecta alguna incidencia que pueda afectar a la producción, es fundamental comunicarlo para resolver la incidencia a la mayor brevedad posible.

4.3. Fase 3. ELABORAR LOS RECURSOS DIGITALES PARA EL MOOC: FORMACIÓN PRÁCTICA EN LA FORMACION INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA (MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS) pertenecientes a las 19 especialidades del MUPES. Marzo – Mayo 2019.

Acción 6.- Creación de recursos digitales. El desarrollo de contenidos ha sido un proceso arduo de trabajo en el que se han de cumplido los siguientes hitos:

- (i) *Análisis y Definición de los temas:* Realizado en las fases anteriores.
- (ii) *Selección y uso de recursos.* Desarrollado en reuniones de gran grupo, tanto virtuales como presenciales, sobre qué recursos incluir en cada tema.
- (iii) *Desarrollo, producción y Validación de contenidos.* Es la etapa más extensa. En la reunión celebrada el 30 de abril se contó con la colaboración de M. A. Leite para la coordinación de los profesores para la puesta en marcha del MOOC, se hicieron "equipos de trabajo" para desarrollar los distintos módulos. A partir de este momento las reuniones fueron en pequeño grupo y se crearon los Contenidos de los módulos y las presentaciones, así como los Cuestionarios (10 preguntas por módulo). Los contenidos se fueron entregando a medida que se fueron desarrollando al Coordinador del Practicum y a la Coordinadora del Proyecto (con una fecha límite del 28 de mayo), con una revisión por parte del Coordinador del Practicum para realizar la validación de los documentos y detectar posibles necesidades de "uniformización". En la reunión final de coordinación (día 3 de junio), se plantearon las correcciones posteriores

necesarias. Hubiese sido necesario un Reporte continuo de un asesor pedagógico para proceder de forma más ágil a las fases de diseño instruccional y virtualización.

(iv) *Desarrollo de vídeos.* Para su grabación, desde el Servicio de Producción e Innovación Digital nos propusieron la semana del 3 al 7 de junio para elegir 3 mañanas y las tardes que fuesen necesarias, aunque finalmente no se pudieron llevar a cabo en esas fechas, pues las correcciones finales planteadas el día 3 de junio fueron importantes. Se han realizado los días 25 y 27 de junio y 2 de julio. Algunos de los profesores se mostraron voluntarios para participar en la grabación de los vídeos: Alberto San Segundo, María Luisa García, Luis Guichard, Sonsoles Ramos, Doroteo Martín, M^a Ángeles Pérez, Rosa Ana Martín y Mónica P. Alaejos. Para ensayar la grabación se propusieron dos herramientas:

- <https://screencast-o-matic.com/>
- el módulo de actividad de "herramienta externa" que ya está integrada en Studium, solo hay que poner un nombre (por ejemplo: clase de prueba) y elegir Tipo Blackboard y salta la actividad, crear una nueva sesión y poner el nombre a la sesión (por ejemplo: sesión 1) y dar los permisos a la cámara y al micrófono. Se aconseja navegar con CHROME, ya que los demás navegadores web son menos compatibles.

(v) *Carga de contenidos en la plataforma.* Se está desarrollado por el Departamento elearning del Servicio de Innovación de la USAL durante la semana última del mes de junio. Creando el espacio en Studium <https://moodle2.usal.es/course/view.php?id=16015>, hasta que se cargue el curso en la plataforma de MiriadaX.

(vi) *Control de calidad y ajustes.* Los Profesores, la Coordinadora del proyecto y el Coordinador del Practicum, junto con Equipo elearning del Servicio de Innovación de la USAL, harán estos ajustes durante los primeros días del mes de julio.

Esta fase 3 ha sido realizada por los profesores que forman parte del claustro el MOOC según la tabla siguiente. El logo-imagen del MOOC lo ha desarrollado Santiago Juanes, Coordinador de Dibujo, mientras los profesores David Ramos Pérez, Fernando Álvarez Lobato y Esperanza Herrera García se han encargado de una revisión general final de todos los recursos. El profesor Fernando Almaraz Menéndez ha liderado al Equipo elearning del Servicio de Innovación de la USAL.

Nombre	mail	Área de conocimiento	TAREA
Alberto San Segundo (Profesor externo)	practicumsecundaria@gmail.com	Coordinador Practicum del MUPES	Módulo 0
M ^a Carmen López Esteban	lopezc@usal.es	Directora del MUPES, Didáctica de la Matemática	
Luis Torres Rincón	luis@usal.es	Física Aplicada	
Ángela Barrón Ruíz)	ansa@usal.es	Teoría e Historia de la Educación	
M ^a de la Peña Mónica Pérez Alaejos	alaejos@usal.es	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Módulo 1
Ángel Poncela González	aponcela@usal.es	Filosofía	
Luis Arturo Guichard Romero	lguich@usal.es	Filología Latina	Módulo 2
Yolanda Romano Martín	yromano@usal.es	Filología Italiana	
Ana María García Martín	amgm@usal.es	Filología Gallega y Portuguesa	
María Luisa Martín Hernández	mlrengel@usal.es	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Módulo 3
M ^a Angeles Pérez de la Cruz	mapec@usal.es	Anatomía e Histología Humanas	
Rosana Martín Vegas	rosana@usal.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Módulo 4
Pilar Alonso Rodríguez	alonso@usal.es	Filología Inglesa	
Miguel Ángel Vicente Rodríguez	mavicante@usal.es	Química Inorgánica	
Ana Teresa González Hernández	anat@usal.es	Filología Francesa	
M ^a Victoria Rodríguez Navarro	mavirn@usal.es	Filología Francesa	
Doroteo Martín Jiménez	doroteo@usal.es	Contabilidad	Módulo 5
Sonsoles Ramos Ahijado	sonsolesra@usal.es	Didáctica de la Expresión Musical	
Juan Antonio García Herrero	gherrero@usal.es	Educación Física y Deportiva y Expresión Corporal	
Santiago García Juanes	iago@usal.es	Didáctica de la Expresión Plástica	DISEÑO DE LOGO

Los recursos generados para cada uno de los módulos han sido los siguientes (**ANEXO IV**):

(a) Recursos multimedia: Vídeos en Formato HD 1280x720, Audio 44khz de 16 bits mono, Mp4 con el codec H264. Todos estos recursos multimedia están publicados en Youtube.

- un vídeo descriptivo, de cinco minutos de duración en el que el profesor Alberto San Segundo, coordinador del Practicum, introduce de forma esquemática la materia que se tratará, así como los detalles acerca de cómo éste estará estructurado, cómo se desarrollarán sus contenidos o cómo y cuándo se evaluarán los conocimientos adquiridos.
- vídeos para cada uno de los módulos.

(b) Documentos principales en Word:

- Saludo
- Módulo 0. Un nuevo profesorado para un mundo cambiante.
- Módulo 1. PASO 1. Practicum: Descripción, objetivos y competencias.
- Módulo 2. PASO 2. Practicum: Estructura organizativa.
- Módulo 3. PASO 3. Practicum de observación: Descripción pormenorizada de la fase de Observación.
- Módulo 4. PASO 4. Practicum de intervención: Descripción pormenorizada de la fase de Intervención.
- Módulo 5. PASO 5. Evaluación del Practicum.
- Anexo documental.
- Anexo Orientación Educativa.
- Colofón.

(c) Documentos complementarios, Enlaces web y bibliografía complementaria que se han colocado en el Módulo 0.

(d) Documentos complementarios en ppt para cada uno de los módulos. Estas presentaciones son las que usen los profesores en las grabaciones de los vídeos.

(e) Cuestionarios para cada uno de los módulos.

Después de las correcciones necesarias de los documentos posteriores a la reunión del día 3 de junio y viendo las disponibilidades de los profesores y también la del Servicio de Producción e Innovación Digital, los horarios y días para grabar los vídeos del MOOC para montar el espacio en Studium han sido:

Doroteo Martín Jiménez	doroteo@usal.es;	Módulo 5 1 vídeo plató	Día 25 junio 9:30h.
M ^a de la Peña Mónica Pérez Alaejos	alaejos@usal.es	Módulo 1 1 vídeo plató	Día 25 junio 9:30h
Rosana Martín Vegas	rosana@usal.es	Módulo 4 1 vídeo plató	Día 25 junio 9:30h
Luis Arturo Guichard Romero	lguich@usal.es	Módulo 2 1 vídeo plató	Día 27 junio 9:30h
María Luisa Martín Hernández	mlrengel@usal.es;	Módulo 3 1 vídeo plató	Día 27 junio 9:30h
Alberto San Segundo Fernández	practicumsecundaria@gmail.com	Módulo 0 2 vídeo plató 1 vídeo-promo- exterior	Día 2 julio 9:30h

Para unificar algunas cuestiones en el momento de las grabaciones de los vídeos, hemos tomado las siguientes decisiones:

- 1.- Usar de forma expresa el Título del curso
- 2.- Los destinatarios son tanto alumnos como profesores
- 3.- El enfoque es de planteamiento neutro aunque cabe la emoción, el humor, el énfasis.
- 4.- No contar, dar cuenta.
- 5.- Seguir un hilo conductor y usar sucesivamente el contexto hacia atrás y hacia adelante.
- 6.- No usar traslación de las frases de los documentos, no usar mucho texto.
- 7.- Ser intemporal y no usar fechas ni páginas, usar referencias a apartados de los documentos.

8.- El lenguaje usado debe ser impersonal. Unificar la pronunciación de “MOOC”.

9.- Diseño de las diapositivas. Unificar el lenguaje. Unificar el uso de la palabra “Practicum”. Unificar tipografía, ortografía, puntuación transiciones, efectos power point, imágenes. Utilizar siempre imágenes libres de derechos.

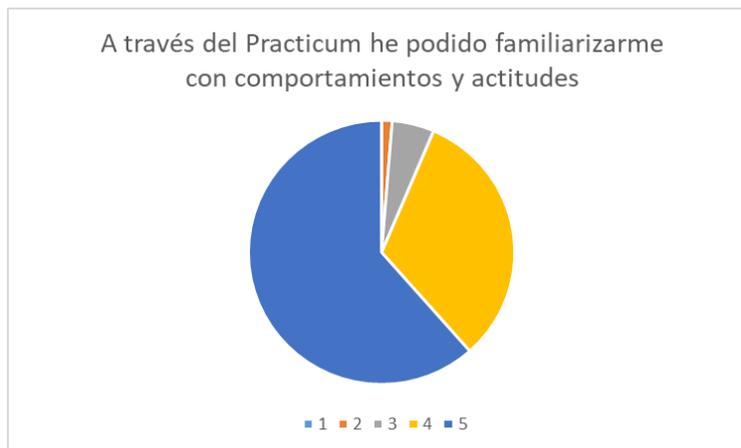
4.4. Fase 4. ANALIZAR LOS RESULTADOS Y LAS DIFICULTADES POR PARTE DEL EQUIPO PARA LA IMPLANTACIÓN. Junio 2019:

Finalmente no se ha podido realizar la edición del MOOC: la primera está prevista para el mes de noviembre de 2019 (aunque puede modificarse en función de la organización de la Plataforma MiradaX), y la segunda se desarrollaría a lo largo de los meses de febrero y marzo de 2020. Con lo que no tenemos las estadísticas que muestren el impacto que pudiera haber tenido el MOOC.

No obstante, para valorar si el desarrollo de las prácticas había cumplido con los objetivos propuestos desde el punto de vista del alumno, se elaboró un cuestionario en el que los estudiantes pudieran reflexionar sobre qué beneficios educativos les había aportado la realización del Prácticum. Los ítems abordan cuestiones específicas relacionadas con el Practicum y las funciones de todos los agentes implicados. Las preguntas están basadas en la escala Likert y su la calificación va desde 1 (totalmente en desacuerdo) a 5 (totalmente de acuerdo). El cuestionario se ha incluido en los espacios de Studium de integración de Practicum y TFM: ESPACIO PARA ENTREGAR DOCUMENTOS PRACTICUM Y TFM –MUPES (Especialidad correspondiente) – 201X/1Y y puede consultarse https://docs.google.com/forms/d/1SanQdPL7bAArYzcYgSFpP5WE_fsT93jC5euUfYXO9mA/edit.

Los resultados en su conjunto deben considerarse altamente satisfactorios. Las medias de cada uno de los ítems se muestran a continuación:

1.- A través del Practicum he podido familiarizarme con los comportamientos y las actitudes de los alumnos de las etapas educativas vinculadas a mi docencia, analizando e intentando comprender sus conductas, tanto de forma individual como colectiva. **Media: 4,13.**



2.- El Practicum me ha permitido iniciarme en la observación, participación y desarrollo de actividades educativas, reflexionando sobre ellas y extrayendo conclusiones aplicables en su ejercicio docente futuro. **Media: 4,04.**



3.- En el desarrollo del Practicum he podido conocer las normas, los valores y las conductas propias de la institución escolar. **Media: 3,82.**



4.- El Practicum permite analizar, valorar y describir la estructura organizativa del centro escolar (el contexto escolar, las personas que conforman la institución educativa, los órganos de gobierno, la coordinación departamental y la dinámica del aula). **Media: 3,43.**

- 5.- El Practicum me ha permitido conocer y analizar la principal documentación administrativa, educativa y pedagógica de los Centros (proyectos educativos, de gestión, plataformas multimedia, programas informáticos de gestión, planes de convivencia y de animación a la lectura, otros...). **Media: 3,43.**
6. El Practicum permite aplicar en la práctica, complementándolo, el aprendizaje teórico del Máster, y reflexionar, a partir de esa práctica y de la experiencia, para hacer más significativos los conocimientos teórico-científicos. **Media: 3,13.**
7. El Practicum prepara para aplicar los conocimientos adquiridos y la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con mi área de estudio. **Media: 3,48**
- 8.- El Practicum permite conocer la realidad social, cultural, educativa, etc., del Centro para ser capaz de planificar la acción docente y desarrollarla aplicando las diferentes técnicas, procedimientos y recursos didácticos más adecuados y adaptándolos a cada situación educativa. **Media: 3,74.**
- 9.- El Practicum me ha permitido desarrollar la labor docente en todos sus extremos, tomando conciencia de la complejidad de la tarea educativa. **Media: 3,39**
- 10.- El Practicum me ha permitido identificar en la práctica los principales problemas y las tareas más relevantes de la labor docente. **Media: 3, 83.**
- 11.- El Practicum permite adquirir la capacidad para planificar y programar la actividad educativa. **Media: 3,83.**
- 12.- El Practicum permite aplicar las distintas técnicas y estrategias metodológicas aprendidas, utilizando diversos recursos y materiales pedagógicos, siendo capaz de adaptar la práctica docente a la diversidad del alumnado. **Media: 3,48.**
- 13.- El Practicum enseña a evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos así como su competencia profesional. **Media: 3,17.**
- 14.- El Practicum permite adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización. **Media: 3,48.**
- 15.- El Practicum me ha permitido acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente. **Media: 3,78.**

- 16.- La realización del Practicum me ha facultado para dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima en el aula que facilite el aprendizaje y la convivencia. **Media: 3,65.**
- 17.- El Practicum me ha permitido participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica. **Media: 3,43.**
- 18.- En el ámbito de la formación profesional, el Practicum me ha permitido conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas. **Media: 2,26.**
- 19.- Respecto a la orientación, el Practicum me ha permitido ejercitarme en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias. **Media: 2,78.**
- 20.- El Practicum me ha permitido conocer el medio escolar a partir del acercamiento y la experiencia directa. **Media: 3,78.**
- 21.- La docencia recibida en el Seminario de Colaboración docente me ha resultado útil. **Media: 3,00.**
- 22.- He recibido asesoramiento y orientación adecuados por parte del Tutor de Universidad. **Media: 3,35.**
- 23.- He recibido asesoramiento y orientación adecuados por parte del Tutor de Secundaria. **Media: 4,04.**
- 24.- He recibido asesoramiento y orientación adecuados por parte del Coordinador de Especialidad de la Universidad. **Media: 3,30.**
- 25.- Valoración global de la intervención del Tutor de Secundaria. **Media: 4,04.**
- 26.- Valoración global de la intervención del Tutor de Universidad. **Media: 3,48.**
- 27.- Valoración global de la intervención del Coordinador universitario de Especialidad. **Media: 3,43.**
- 28.- Valoración global de la intervención del Coordinador del Practicum. **Media: 3,70.**
- 29.- El desarrollo del Practicum ha cubierto mis expectativas personales. **Media: 3,61.**



30.- Recomendaría el Practicum tal y como está organizado a otros compañeros. **Media: 3,04.**

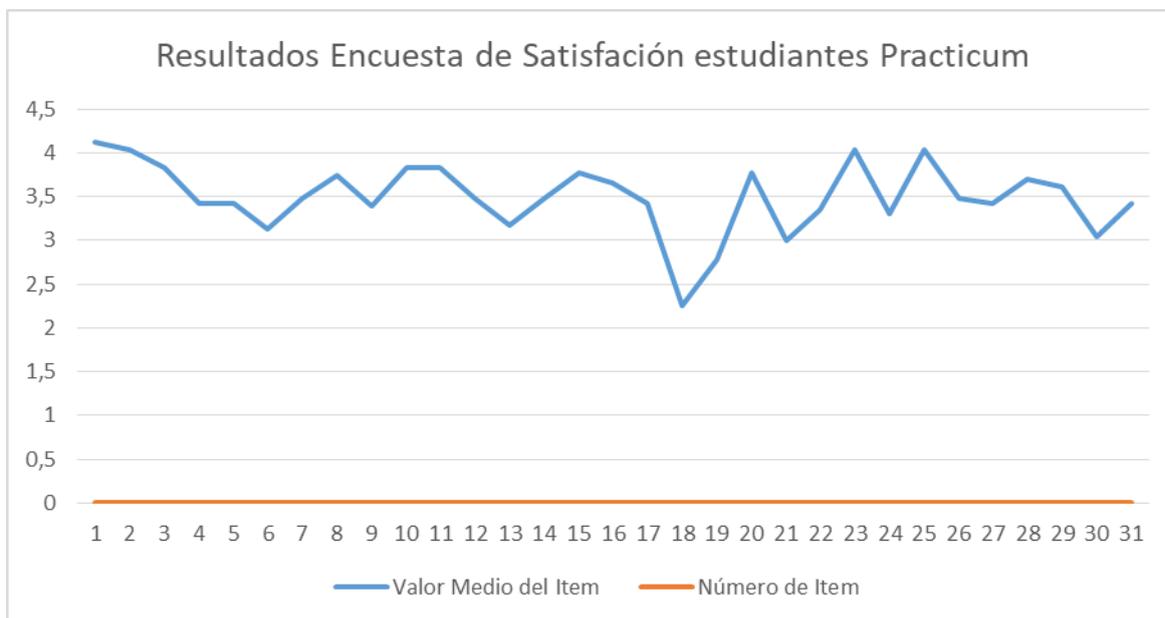


31.- Recomendaría este Centro de prácticas a otros compañeros. **Media: 3,43.**



El resumen general de las respuestas al cuestionario de satisfacción de los estudiantes con el Practicum muestra que los estudiantes valoran positivamente todos los aspectos del Practicum, pues sus respuestas están por encima del valor 3, salvo en ámbito de la formación profesional, y en

ámbito de orientación psicopedagógica (ítem 18 y 19), como se recoge en la siguiente gráfica:



Por último, en una pregunta final abierta del cuestionario se pide al estudiante que destaque aspectos del Practicum que haya podido ver como debilidades, amenazas, fortalezas, y oportunidades (DAFO). Las respuestas son muy diversas pero podemos reunirlos en varios tipos:

- resaltan el poco tiempo de duración de las prácticas y les gustaría ampliar el periodo de intervención sobre el de observación.
- sobre el tutor de prácticas, como figura que puede ayudar mucho o suponer un obstáculo.
- sobre las memorias y los diarios, indicando que son un trabajo excesivo, aunque valoran su realización, especialmente los Diarios como instrumento de reflexión docente.
- sobre los seminarios de colaboración docente, indicando que no cumplen con las expectativas que suelen esperar.
- sobre el descubrimiento de la vocación como profesor y del estilo docente propio, para comprobar qué recursos y metodología resultan más funcionales.

El desarrollo del Practicum es muy satisfactorio, en líneas generales, para la gran mayoría de los estudiantes, en cuanto al tutor asignado, el centro de Prácticas, lo aprendido y la consolidación de conocimientos tanto teóricos como prácticos, y su carácter profesionalizante. El Practicum les brinda la

oportunidad de poner en práctica los diferentes aspectos que se estudian durante el Máster de Secundaria, así como comprobar la funcionalidad de las diferentes metodologías estudiadas. El practicum suele ser para los estudiantes una experiencia muy enriquecedora. Algunos de ellos piden mayor autonomía en el centro de prácticas, ya que aunque participan en todas las tareas y labores, en algunas ocasiones, tienen una función de observador, sin intervenir directamente, por lo que solicitan más libertad y capacidad de actuación.

Estos resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes nos han permitido obtener datos sobre la mejora del aprendizaje de los estudiantes.

4.5. Fase 5. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS. Julio 2019:

Como hemos dicho anteriormente, hemos creado el espacio en Studium <https://moodle2.usal.es/course/view.php?id=16015>, con nombre EL PRACTICUM EN LA FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA: GUÍA EN 5 PASOS y nombre corto Mooc_Practicum, hasta que se cargue el curso en la plataforma de MiriadaX.

Todos los agentes implicados tendrán acceso: estudiantes, docentes de la USAL, directores y profesores de Centros de Secundaria, a través de usuario y clave de la USAL, si lo tuviesen, o de la solicitud de usuario y clave enviando un correo electrónico a la dirección studium@usal.es.

La apariencia interna del MOOC es:

A screenshot of a MOOC title page. The text is centered and reads: "MOOC: El Practicum en la formación inicial de profesorado de secundaria: Guía en 5 pasos". The text is enclosed in a light gray rectangular box with a thin red vertical line on the left side.

MOOC: El Practicum en la formación inicial de profesorado de secundaria: Guía en 5 pasos

Navegación

Área personal

- Inicio del sitio
- ▶ Páginas del sitio
- ▼ Curso actual
 - ▼ Mooc_Practicum
 - ▶ Participantes
 - Asignar grupos UXXI
 - ▶ General
 - Módulo 0. Un nuevo profesorado para un mundo cambi...
 - ▶ Módulo 1. PASO 1. Practicum: Descripción, objetivo...
 - ▶ Módulo 2. PASO 2. Practicum: Estructura organizativa
 - ▶ Módulo 3. PASO 3. Practicum de observación: Descr...
 - ▶ Módulo 4. PASO 4. Practicum de intervención: Descr...
 - ▶ Módulo 5. PASO 5. Evaluación del Practicum
 - ▶ Anexo documental
 - ▶ Anexo Orientación Educativa
 - ▶ Colofón
 - ▶ Mis cursos
 - Generar fichas PDF

Administración

▼ Administración del curso

- ▶ Activar edición
- ▶ Editar ajustes
- ▶ Usuarios
- ▶ Filtros
- ▶ Informes
- ▶ Calificaciones
- ▶ Gradebook setup
- ▶ Copia de seguridad
- ▶ Restaurar
- ▶ Importar
- ▶ Reiniciar
- ▶ Banco de preguntas
- ▶ Recycle bin
- ▶ Cambiar rol a...
- ▶ Administración del sitio

Matrícula UXXI

Gestionar asignaciones

Buscar en los foros

Ir

Búsqueda avanzada ?

EL PRACTICUM EN LA FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA: GUÍA EN 5 PASOS

 Novedades

 Saludo de la Dirección

Módulo 0. Un nuevo profesorado para un mundo cambiante

- ▶ Módulo 0
- ▶ Presentación de diapositivas Módulo 0A
- ▶ Presentación de diapositivas Módulo 0B

Material complementario

- ▶ Escuelas y Creatividad
- ▶ El papel de la tecnología en los nuevos paradigmas de enseñanza
- ▶ Herramientas Tecnológicas
- ▶ Charlas TED-Education

Evaluación

- ▶  Test de evaluación Módulo 0

Módulo 1. PASO 1. Practicum: Descripción, objetivos y competencias

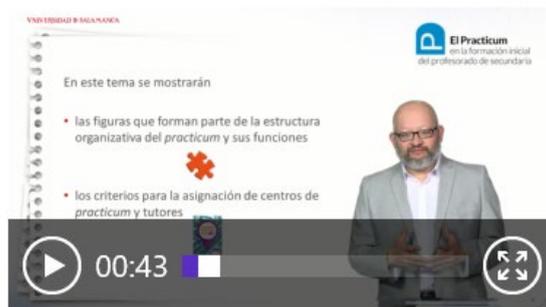


- ▶ Módulo 1
- ▶ Presentación de diapositivas Módulo 1

Evaluación

- ▶  Test de evaluación Módulo 1

Módulo 2. PASO 2. Practicum: Estructura organizativa



Módulo 2



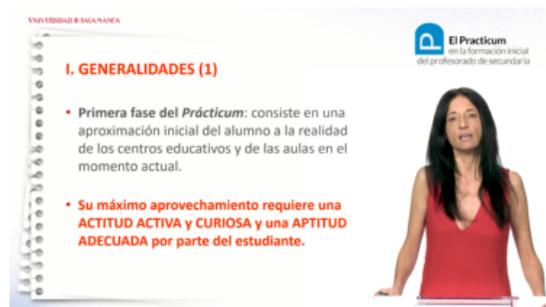
Presentación de diapositivas Módulo 2

Evaluación



Test de evaluación Módulo 2

Módulo 3. PASO 3. Practicum de observación: Descripción pormenorizada de la fase de Observación



Módulo 3



Presentación de diapositivas Módulo 3

Evaluación



Test de evaluación Módulo 3

Módulo 4. PASO 4. Practicum de intervención: Descripción pormenorizada de la fase de Intervención



Módulo 4



Presentación de diapositivas Módulo 4

Evaluación



Test de evaluación Módulo 4

Módulo 5. PASO 5. Evaluación del Practicum



Módulo 5



Presentación de diapositivas Módulo 5

Evaluación



Test de evaluación Módulo 5

Todos los contenidos, fichas, rúbricas y actas estarán a disposición de los distintos agentes en el MOOC. El uso por todos ellos nos dará datos objetivables para conocer la incidencia del proyecto en la mejora de la docencia y gestión del Practicum.

Anexo documental

-  Índice - Anexo documental
-  FICHA DE SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL PRACTICUM EN CALIDAD DE TUTOR DE SECUNDARIA (para enviar al Coordinador del Practicum)
-  DOCUMENTO DE INCORPORACIÓN DEL ALUMNO AL CENTRO (para entregar al Director y al Tutor de Secundaria)
-  DOCUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS POR EL TUTOR DE SECUNDARIA (para el uso semanal voluntario del Tutor de Secundaria)
-  DOCUMENTOS PARA LA OBSERVACIÓN POR EL ALUMNO DE LA REALIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO (para uso voluntario del alumno)
-  DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTITUD Y LA APTITUD DEL ALUMNO EN EL PRACTICUM DE OBSERVACIÓN (para uso voluntario del alumno y del Tutor de Secundaria)
-  DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL DIARIO DE PRÁCTICAS Y DE LA MEMORIA DEL PRACTICUM DE OBSERVACIÓN (para uso voluntario del alumno, del Tutor de Secundaria y del Tutor de Universidad)
-  FICHAS PARA LA EVALUACIÓN DEL PRACTICUM DE OBSERVACIÓN POR EL TUTOR DE SECUNDARIA Y EL TUTOR DE UNIVERSIDAD (para uso del Tutor de Secundaria y del Tutor de Universidad)
-  DOCUMENTO PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL ALUMNO EN EL AULA (para uso voluntario del alumno y del Tutor de Secundaria)
-  DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTITUD Y LA APTITUD DEL ALUMNO EN EL PRACTICUM DE INTERVENCIÓN (para uso voluntario del alumno y del Tutor de Secundaria)
-  DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL DIARIO DE PRÁCTICAS Y DE LA MEMORIA DEL PRACTICUM DE INTERVENCIÓN (para uso voluntario del alumno, del Tutor de Secundaria y del Tutor de Universidad)
-  FICHAS PARA LA EVALUACIÓN DEL PRACTICUM DE INTERVENCIÓN POR EL TUTOR DE SECUNDARIA Y EL TUTOR DE UNIVERSIDAD (para uso del Tutor de Secundaria y del Tutor de Universidad)
-  DOCUMENTO PARA LA COMUNICACIÓN DEL LISTADO DE SEMINARIOS DE COLABORACIÓN DOCENTE (para envío obligatorio del Director del Centro al Coordinador del Practicum)
-  Normativa básica
-  Bibliografía recomendada y Direcciones de internet

El presente proyecto de innovación y mejora docente ha tenido como resultado principal involucrar al profesorado del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MUPES), en la adopción de cambios organizativos y de gestión en las asignaturas del Practicum, que deben conducir a una mayor eficacia del proceso entre todas los agentes universitarios que se encuentran involucrados: Coordinadores de las distintas especialidades, Profesores de Universidad, estudiantes y Personal de Administración y Servicios, al poner en disposición del público en general todos los protocolos de actuación del Practicum, las fichas de observación, seguimiento y evaluación del Practicum, con la finalidad de facilitar el trabajo de alumnos y Tutores de Secundaria y de Universidad,

sistematizar las distintas variables que deben ser objeto de la observación e intervención en el Practicum, y permitir a los alumnos y Tutores de Secundaria y de Universidad tener criterios claros, uniformes y homogéneos para la evaluación y calificación, y, en definitiva, ofrecer pautas y directrices asequibles que aligeren y hagan más sencilla la labor de alumnos y Tutores.

En la reunión de la Comisión Académica que tendrá lugar el lunes, día 8 de julio de 2019 se incluirá en el Informe de la Sra. Directora información referida al Proyecto de Innovación y se harán Propuestas de mejora para el curso 2019-20. Finalmente se ha elaborado la memoria final del proyecto por parte de la Coordinadora del Proyecto.

Junio 2019

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Carmen López Esteban', written over a faint circular stamp.

Fdo: Carmen López Esteban

PRESUPUESTO ECONOMICO

PRESUPUESTO ECONÓMICO (Cuando exista cofinanciación, deberán incluirse únicamente los conceptos que se solicitan con cargo a la presente convocatoria de innovación docente)	
CONCEPTO	IMPORTE
Gastos derivados de la asesoría y la supervisión del proyecto del Asesor Pedagógico	12h. x 90 euros/h =1080€
Gastos derivados del diseño de las plantillas por parte del Diseñador instruccional.	3h x 90 euros/h = 270€
Gastos de maquetación	200€
Gastos derivados de la realización de los vídeos y de la carga de contenidos a la plataforma, por la Unidad de Medios de Aprendizaje Digital del Servicio de Producción e Innovación Digital de la Universidad de Salamanca	200€
SUMA TOTAL	1750 euros

FINANCIACIÓN CONCEDIDA: 570 euros

Con la financiación concedida se ha gestionado una solicitud de colaboración docente al conferenciante que dio el curso de coordinación para los profesores participantes del Proyecto ID2018/146: PUESTA EN MARCHA DE UN MOOC, celebrada el día 30 de abril de 2019.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO

CONCEPTO	IMPORTE
Gastos derivados de la asesoría y la supervisión del proyecto del Asesor Pedagógico	=0€
Gastos derivados del diseño de las plantillas por parte del Diseñador instruccional.	0€
Gastos de maquetación	0€
Gastos derivados de la realización curso de coordinación para los profesores participantes del Proyecto ID2018/146: PUESTA EN MARCHA DE UN MOOC 5 horas x 114 €/hora= 570€	570€
SUMA TOTAL	570 euros

ANEXO I

GUÍA PARA LA ELABORACION DE CONTENIDOS DOCENTES DEL MOOC:

EL PRACTICUM EN LA FORMACION INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA: GUIA EN 5 PASOS

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
EJEMPLO DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS.....	3
ESTRUCTURA INTERNA DE UN TEMA	4
PLANTILLA DE FICHA DE ESTRUCTURA	4
LA GUIA DIDÁCTICA DEL MOOC.....	4
EL DOCUMENTO PRINCIPAL	4
LOS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS	5
LOS VÍDEOS Y AUDIOS COMPLEMENTARIOS.....	5
VÍDEOS DE PRODUCCIÓN PROPIA	5
EJERCICIOS PRÁCTICOS.....	5
CUESTIONARIOS	6
FOROS Y ACTIVIDADES GRUPALES (TIPO WIKI)	6
Foros.....	6
Wiki.....	6
Glosario	6
BIBLIOGRAFÍA.....	6
Bibliografía	6
FECHAS CLAVE	7

INTRODUCCIÓN

Podemos resumir la estructura del MOOC EL PRACTICUM EN LA FORMACION INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA: GUIA EN 5 PASOS, de 30 horas estimadas de estudio, en los siguientes elementos principales:

1. Guía Didáctica
2. 6 Temas o modulos
3. Cuestionario final

En relación a la edición de temas, un esquema de diseño de contenidos puede tener en cuenta los siguientes elementos:

- Contenido (obligatorio)
- Material Complementario
- Vídeos (obligatorio)
- Cuestionarios (obligatorio)
- Ejercicios prácticos P2P
- Foro/wiki
- Glosario
- Referencias bibliográficas (obligatorio)

EJEMPLO DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

RECURSO	OBSERVACIONES
Una Guía Didáctica	
6 temas multimedia	
Cuatro documentos complementarios (30 páginas)	El número de páginas puede variar teniendo en cuenta que el tiempo máximo de dedicación del estudiante no exceda de 10 h.
Entre 3 y 5 ejercicios prácticos	Pueden ser foro, wiki, glosario o actividad P2P
Un cuestionario de tema (10 preguntas por tema)	Es recomendable que cada tema contenga al menos un test siempre que el tiempo total de dedicación del estudiante no supere 3 horas
Un cuestionario final	

ESTRUCTURA INTERNA DE UN TEMA

1. Una página de presentación
2. Una página de objetivos
3. De 12 a 16 páginas de contenido
4. Una página de resumen
5. Una página de referencias bibliográficas
6. Una página de despedida del tema

Esta estructura se verá complementada con los recursos establecidos en el anterior apartado (vídeos, cuestionarios...)

Los recursos utilizados y los profesores responsables de su elaboración se recogerán en el documento FICHA DE LA ESTRUCTURA DE ASIGNATURA

PLANTILLA DE FICHA DE ESTRUCTURA

MOOC EL PRACTICUM EN LA FORMACION INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA: GUIA EN 5 PASOS		
RECURSO	Tema	Profesor responsable
Guia Didáctica		
Documento principal 1		
Documento principal 2		
Documento principal 3		
Documento principal 4		
Documento principal 5		
Documento principal 6		
Material complementario 1		
Material complementario 2		
Material complementario 3		
Vídeo Guía Didáctica		
Vídeo 1		
Vídeo 2		
Vídeo 3		
Vídeo 4		
Vídeo 5		
Vídeo 6		
Ejercicio práctico		
Ejercicio práctico		
Foro...		

LA GUIA DIDÁCTICA DEL MOOC

Es uno de los recursos más importantes en el aprendizaje on-line. Ofrece una visión global del aprendizaje del MOOC, será un recurso multimedia de 6 a 8 pantallas- LAS PANTALLAS

TENDRÁN ENTRE 20 Y 25 LÍNEAS, en torno a los siguientes elementos:

- Presentación de la asignatura
- Contenidos
- Plan de trabajo
- Temporalización
- Sistema de Evaluación
- Sistema de comunicación con profesores y tutores
- Referencias bibliográficas

EL DOCUMENTO PRINCIPAL

- En el quedan volcados los contenidos de la asignatura, que estarán sacados principalmente de la Guía del Practicum.
- Todos los temas tienen apartados comunes: presentación del tema, objetivos, resumen y referencias bibliográficas.
- En el propio documento podrá hacerse referencias a recursos complementarios
- Es importante generar la bibliografía (a nivel de tema y de asignatura) y marcar y definir los términos en el glosario.
- Recomendable trabajarlo en las plantillas que se nos proporcionan
- El resultado será un recurso multimedia de 80-200 pantallas. **LAS PANTALLAS TENDRÁN ENTRE 20 Y 25 LÍNEAS**

LOS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

- Son documentos relacionados con la temática del MOOC, de fuentes externas
- Pueden ser referenciados en el documento principal, pero también pueden formar parte del planteamiento de ejercicios prácticos, foros, etc.
- El profesor debe proporcionar al equipo de virtualización dichos documentos o sus enlaces, además de identificar dónde deben “colocarse”
- El alumno lo visualizará como un PDF (resumen o mapa conceptual) de 1 pantalla
- Pueden ser documentos, artículos de periódicos, mapas, etc.
- Debe comprobarse que se puede utilizar (propiedad intelectual)

LOS VÍDEOS Y AUDIOS COMPLEMENTARIOS

- Son recursos de vídeo o audio relacionados con la temática del MOOC, de fuentes externas
- Se pueden introducir al estudiante en la etapa de presentación del documento principal, pero también pueden formar parte del planteamiento de ejercicios prácticos, foros, etc.
- El autor debe proporcionar al equipo de virtualización dichos archivos o sus enlaces, además de identificar dónde deben “colocarse”
- Si el idioma del recurso no es castellano, es conveniente que esté subtítulo
- Debe comprobarse que se puede utilizar (propiedad intelectual)

VÍDEOS DE PRODUCCIÓN PROPIA

- Estarán relacionados con la temática del MOOC: explicación de apartados difíciles de entender, de aspectos curiosos o clave en el módulo, etc.
- 12-15 minutos de duración
- Se visualizarán acompañados de una presentación en PowerPoint (8-12 diapositivas aprox.)
- Serán grabados y post-producidos por el equipo del Servicio de Innovación en unas fechas concretas
- Las recomendaciones para desarrollar las grabaciones de los profesores:
 - Evitar camisas, blusas y prendas a rayas, las rayas finas provocan “moiré”.
 - Evitar elementos que reflejan la luz, tales como gafas, anillos, etc.
 - Evitar el uso de gomitas, lacas y otros productos que generen un brillo excesivo del cabello.
 - En la medida de lo posible evitar el pelo suelto, sobre todo en el caso del pelo rizado.
 - Evitar la gama cromática de color verde en las prendas

EJERCICIOS PRÁCTICOS

- El estudiante aplicará los conocimientos adquiridos. El planteamiento puede partir de revisión de documentos, vídeos o audios, fórmulas, mapas, etc.
- El alumno resolverá ejercicios y compartirá resultados a través de:
 - El envío de un archivo al tutor (documento, hoja de cálculo, vídeo grabado, etc.)
 - Utilizando el foro como herramienta de comunicación, si así lo establece el profesor
 - Participando en una actividad grupal (wiki)
- El tutor y el profesor calificarán el ejercicio y ofrecerán retroalimentación al estudiante a través de la plataforma de MiriadaX (por lo que no conviene poner demasiados)

CUESTIONARIOS

- Cuestionarios de respuesta múltiple, con cuatro opciones, sólo una de ellas válida
- Con retroalimentación inmediata para el estudiante
- Se podrían incluir:
 - Un cuestionario después de cada tema
 - Un cuestionario de 40 preguntas al finalizar cada asignatura (lo genera la plataforma de forma automática)
- Evitar las respuestas del tipo “a y b son correctas” o “todas las anteriores son correctas” ya que el sistema coloca las respuestas aleatoriamente
- Puede establecerse un único intento o permitir más de uno

FOROS Y ACTIVIDADES GRUPALES (TIPO WIKI)

Foros

- El profesor debe de plantear una línea de debate
- Se deben de facilitar indicaciones para la participación
- El tutor estará a cargo de la moderación general de los foros. El profesor supervisará, participará y moderará siempre que lo considere oportuno

Wiki

- Se utilizarán las wikis para el planteamiento de actividades de participación grupal
- El profesor estará a cargo de la evaluación de la wiki

Glosario

- El profesor debe de marcar las palabras la primera vez que aparezcan
- También tiene que evaluar las definiciones
- El glosario podrá aparecer en el nivel tema.

BIBLIOGRAFÍA

- Se utilizarán las normas APA
- La bibliografía aparecerá al final de cada tema

FECHAS CLAVE

1. Elaboración de materiales: Entrega 6 mayo.
2. Diseño de pruebas de evaluación: Entrega 6 mayo.
3. Preparación de presentaciones y grabación vídeos: Semana 20 al 27 de mayo.
4. Preparación del curso en plataforma MiríadaX: mes de junio. (De esta tarea se encargan desde el Servicio de Innovación).
5. Primera Impartición del Mooc: Noviembre 2019.

ANEXO II

ANEXO II MODELO DE CONTRATO DE INCORPORACIÓN DE CURSOS DE UNIVERSIDADES A LA PLATAFORMA MIRIADA X

En Salamanca, a 8 de febrero de 2019.

INTERVIENEN

De una parte, la Universidad de Salamanca con número de identificación fiscal Q3718001E y domicilio a estos efectos en Patio de Escuelas, 1, 37008, Salamanca, representada por D. Ricardo Rivero Ortega, con número de documento identificativo 12756125-A (en adelante, la Universidad).

y, a través de ella, sus profesores (en adelante, el equipo docente):

- por D./D.^a M^a Carmen López Esteban, Profesora Titular de Universidad, Directora del MUPES y coordinadora de la especialidad de Matemáticas en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de Salamanca (MUPES), del área de conocimiento, Didáctica de la Matemática, con número de documento identificativo 08103343Y y teléfono 923 294500 – Ext. 3388. Su dirección de correo electrónico como usuario de la plataforma será lopezc@usal.es
- por D./D.^a Ángela Barrón Ruíz, Profesora Titular de Universidad, coordinadora de las Materias Comunes en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de Salamanca (MUPES), del área de conocimiento Teoría e Historia de la Educación, con número de documento identificativo 72777769L y teléfono 923 294500 – Ext. 3378. Su dirección de correo electrónico como usuario de la plataforma será ansa@usal.es
- por D./D.^a Doroteo Martín Jiménez, Catedrático de Escuela Universitaria, coordinador de la especialidad de Administración de Empresas, Economía y Comercio en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de Salamanca (MUPES), del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad, con número de documento identificativo 06561088Q y teléfono 923 294500 – Ext. 6832. Su dirección de correo electrónico como usuario de la plataforma será doroteo@usal.es
- por D./D.^a Fernando Álvarez Lobato, Profesor Titular de Universidad, coordinador de la especialidad de Biología y Geología en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de Salamanca (MUPES), del área de conocimiento Geodinámica Interna, con número de documento identificativo 12229951T y teléfono 923 294500 – Ext. 4488. Su dirección de correo electrónico como usuario de la plataforma será fernando@usal.es
- por D./D.^a M^a de la Peña Mónica Pérez Alaejos, Profesora Contratada Doctora, coordinadora de la especialidad de Comunicación Audiovisual en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de Salamanca (MUPES), del área de conocimiento Comunicación Audiovisual y Publicidad, con número de documento identificativo 07968667H y teléfono 923 294500 – Ext. 6787. Su dirección de correo electrónico como usuario de la plataforma será alaejos@usal.es
- por D./D.^a Santiago García Juanes, Profesor Titular de Escuela Universitaria., coordinador de la especialidad de Dibujo en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de Salamanca (MUPES), del área de conocimiento Didáctica de la Expresión Plástica, con número de documento identificativo 36934973D y teléfono 923 294500 – Ext. 670683504. Su dirección de correo electrónico como usuario de la plataforma será iago@usal.es
- por D./D.^a Juan Antonio García Herrero, Profesor Contratado Doctor, coordinador de la especialidad de Educación Física en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de Salamanca (MUPES), del área de conocimiento Educación Física y Deportiva y Expresión Corporal, con número de documento identificativo 07849376-M y teléfono 923 294500 – Ext. 3362. Su dirección de correo electrónico como usuario de la plataforma será gherrero@usal.es
- por D./D.^a Ángel Poncela González, Profesora Titular de Universidad, coordinador de la especialidad de Filosofía en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de Salamanca (MUPES), del área de conocimiento Filosofía, con número de documento identificativo 09335746-T y teléfono 923 294500 – Ext. 3396. Su dirección de correo electrónico como usuario de la plataforma será aponcela@usal.es

- por D./D.^a Miguel Ángel Vicente Rodríguez, Catedrático de Universidad, coordinador de la especialidad de Física y Química en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de Salamanca (MUPES), del área de conocimiento Química Inorgánica, con número de documento identificativo 70957142A y teléfono 923 294500 – Ext. 1593. Su dirección de correo electrónico como usuario de la plataforma será mavicente@usal.es
- por D./D.^a María Luisa Martín Hernández, Profesora Titular de Universidad, coordinadora de la especialidad de Formación y orientación laboral en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de Salamanca (MUPES), del área de conocimiento Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con número de documento identificativo 71416071-J y teléfono 923 294500 – Ext. 1696. Su dirección de correo electrónico como usuario de la plataforma será mlrengel@usal.es
- por D./D.^a David Ramos Pérez, Profesor Titular de Universidad, coordinador de la especialidad de Geografía e Historia en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de Salamanca (MUPES), del área de conocimiento Geografía Humana, con número de documento identificativo 43826247-T y teléfono 923 294500 – Ext. 3330. Su dirección de correo electrónico como usuario de la plataforma será a13004@usal.es
- por D./D.^a Luis Arturo Guichard Romero, Profesor Titular de Universidad, coordinador de la especialidad de Lenguas Clásicas: Latín y Griego en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de Salamanca (MUPES), del área de conocimiento Filología Latina, con número de documento identificativo 70915500-Z y teléfono 923 294500 – Ext. 1737. Su dirección de correo electrónico como usuario de la plataforma será lguich@usal.es
- por D./D.^a Rosa Ana Martín Vegas, Profesora Titular de Universidad, coordinadora de la especialidad de Lengua española y Literatura en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de Salamanca (MUPES), del área de conocimiento Didáctica de la Lengua y la Literatura, con número de documento identificativo 08107242H y teléfono 923 294500 – Ext. 0. Su dirección de correo electrónico como usuario de la plataforma será rosana@usal.es
- por D./D.^a Ana María García Martín, Profesora Titular de Universidad, coordinadora de la especialidad de Lenguas Modernas: Alemán, Italiano, Portugués en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de Salamanca (MUPES), del área de conocimiento Filología Gallega y Portuguesa, con número de documento identificativo 35317173Y y teléfono 923 294500 – Ext. 1729. Su dirección de correo electrónico como usuario de la plataforma será amgm@usal.es
- por D./D.^a Yolanda Romano Martín, Profesora Titular de Universidad, profesora de la especialidad de en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de Salamanca (MUPES), del área de conocimiento Filología Italiana, con número de documento identificativo 52410034A y teléfono 923 294500 – Ext. 1729. Su dirección de correo electrónico como usuario de la plataforma será yromano@usal.es
- por D./D.^a M^a Victoria Rodríguez Navarro, Profesora Titular de Universidad, coordinador de la especialidad de Lenguas Modernas: Francés en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de Salamanca (MUPES), del área de conocimiento Filología Francesa, con número de documento identificativo 07816431L y teléfono 923 294500 – Ext. 6140. Su dirección de correo electrónico como usuario de la plataforma será mavirn@usal.es
- por D./D.^a Ana Teresa González Hernández, Profesora Titular de Universidad, profesora de la especialidad de en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de Salamanca (MUPES), del área de conocimiento Filología Francesa, con número de documento identificativo 07816573 T y teléfono 923 294500 – Ext. 6140. Su dirección de correo electrónico como usuario de la plataforma será anat@usal.es
- por D./D.^a Pilar Alonso Rodríguez, Profesora Titular de Universidad, coordinadora de la especialidad de Lenguas Modernas: Inglés en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de Salamanca (MUPES), del área de conocimiento Filología Inglesa, con número de documento identificativo 28503654-F y teléfono 923 294500 – Ext. 1751. Su dirección de correo electrónico como usuario de la plataforma será alonso@usal.es
- por D./D.^a Sonsoles Ramos Ahijado, Profesora Contratada Doctora (interina), coordinadora de la especialidad de Música en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de Salamanca (MUPES), del área de conocimiento Didáctica de la Expresión Musical, con número de documento identificativo 06582287D y teléfono 920353600 – Ext. 3880 y 3881. Su dirección de correo electrónico como usuario de la plataforma será sonsolesra@usal.es

- por D./D.^a Esperanza Herrera García, Profesora Titular de Universidad, coordinadora de la especialidad de Orientación Educativa en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de Salamanca (MUPES), del área de conocimiento Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, con número de documento identificativo 07801524-Q y teléfono 923 294500 – Ext. 3351. Su dirección de correo electrónico como usuario de la plataforma será espe@usal.es
 - por D./D.^a M Ángeles Pérez de la Cruz, Profesora Titular de Universidad, coordinadora de la especialidad de Sanidad en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de Salamanca (MUPES), del área de conocimiento Anatomía e Histología Humanas, con número de documento identificativo 7821734D y teléfono 923 294500 – Ext. 1895. Su dirección de correo electrónico como usuario de la plataforma será mapec@usal.es
 - por D./D.^a Luís Torres Rincón, Catedrático de Universidad, coordinador de la especialidad de Tecnología en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de Salamanca (MUPES), del área de conocimiento Física Aplicada, con número de documento identificativo 12374905P y teléfono 923 294500 – Ext. 6325. Su dirección de correo electrónico como usuario de la plataforma será luis@usal.es
 - por D./D.^a Fernando Almaraz Menéndez, Profesor Titular de Universidad, Secretario General de la Universidad de Salamanca y Ex-Director del Servicio +IN, con número de documento identificativo 09363968-R y teléfono 923 294500 – Ext. 3330. Su dirección de correo electrónico como usuario de la plataforma será falmaraz@usal.es
 - por D./D.^a Alberto San Segundo (Profesor externo), Catedrático de E.S., coordinador del Practicum en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de Salamanca (MUPES), del área de conocimiento Coordinador Practicum del MUPES, con número de documento identificativo 36009582 y teléfono 923 294500 – Ext. 3330. Su dirección de correo electrónico como usuario de la plataforma será practicumsecundaria@gmail.com
- todos ellos con domicilio a estos efectos en la sede de la Universidad indicada en el párrafo anterior (en adelante, el Equipo Docente).

Y de otra parte, TELEFÓNICA EDUCACIÓN DIGITAL S.L.U., con número de identificación fiscal B-82857053 y domicilio en Gran Vía 28, 28013 Madrid, representada por su Directora Financiera, D^a Elena Navarro Benito, con número de documento identificativo 51379448 R (en adelante, TED o la Sociedad).

En lo sucesivo, la Universidad, el Equipo Docente y TED se denominarán, en conjunto, las “Partes”.

Sendas partes se reconocen plena capacidad legal y competencia suficiente para suscribir el presente contrato y, a tal efecto

EXPONEN

1.- Que la Sociedad gestiona la plataforma www.miriadax.net (en adelante, la Plataforma), la cual tiene por objeto la puesta a disposición e impartición, al público internauta, de cursos on line, masivos, abiertos y gratuitos.

2.- Que la Universidad y el Equipo Docente están interesados en incorporar a la Plataforma, el curso del Docente descrito a continuación, al amparo del convenio de participación en la Plataforma suscrito entre la Universidad y TED con fecha (en adelante, el “convenio de participación”), lo que llevan a efecto con arreglo a lo dispuesto en las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El Curso que se incorporará a la Plataforma en virtud del presente contrato, es el que se describe en la presente cláusula (en adelante, el Curso).

1.1. Especificaciones del Curso:

Título del Curso	EL PRACTICUM EN LA FORMACION INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA: GUIA EN 5 PASOS
Idioma en que se imparte	Castellano
Docente(s)	M ^ª Carmen López Esteban Ángela Barrón Ruíz Doroteo Martín Jiménez Fernando Álvarez Lobato M ^ª de la Peña Mónica Pérez Alaejos Santiago García Juanes Juan Antonio García Herrero Ángel Poncela González Miguel Ángel Vicente Rodríguez María Luisa Martín Hernández David Ramos Pérez Luis Arturo Guichard Romero Rosana Martín Vegas Ana María García Martín Yolanda Romano Martín M ^ª Victoria Rodríguez Navarro Ana Teresa González Hernández Pilar Alonso Rodríguez Sonsoles Ramos Ahijado Esperanza Herrera García M Ángeles Pérez de la Cruz Luís Torres Rincón Fernando Almaraz Menéndez Alberto San Segundo
Personal técnico que apoyará la dinamización del curso, sin formar parte del claustro	
Personal técnico que apoyará la publicación y edición de los contenidos, sin formar parte del claustro	Vanessa Izquierdo Álvarez vizquierdo@usal.es
Fecha tentativa de inicio del curso (Sujeta a cambios dependiendo de la carga de la totalidad de los contenidos del curso y su revisión por parte de la Organización)	Noviembre 2019
Plazo de duración del curso en semanas (tiempo que conlleva su impartición, que estará comprendido entre 4 y 12 semanas)	5 semanas
Periodicidad en la apertura de las convocatorias del curso (mínimo de 2 ediciones al año)	2 ediciones / año

Horas semanales estimadas de estudio (Los certificados reflejarán las horas de estudio estimadas multiplicadas por el número de semanas del curso)	30 horas
--	----------

1.2. Descripción de los Contenidos del Curso

Breve texto del contenido del curso (máximo 4 líneas) (Será la descripción que aparezca en la ficha pública del curso en la plataforma)

Este curso tiene como propósito mostrar una guía en 5 pasos para el comienzo del ejercicio docente, mostrando el indispensable vínculo entre la teoría aportada en los módulos genérico y específico en la formación inicial de los Profesores de Secundaria y la dimensión práctica de esta formación.

Texto descriptivo del curso (máximo 10 líneas)

Este curso definirá una guía en 5 pasos que permita mostrar el camino para poder llevar a la práctica el aprendizaje teórico de la formación inicial del profesor en Educación Secundaria y hacer más significativos los conocimientos teórico-científicos. Los objetivos que se persiguen son (i) analizar, valorar y describir la estructura organizativa del centro escolar (el contexto escolar, las personas que conforman la institución educativa, los órganos de gobierno, la coordinación, la coordinación departamental y la dinámica del aula), (ii) identificar los principales agentes y las funciones y tareas más relevantes de la labor docente de cada uno de ellos que intervienen en el Practicum de la formación inicial del profesor en Educación Secundaria, así como, (iii) poner en acceso las fichas de observación, seguimiento y evaluación del Practicum sistematizando las distintas variables que deben ser objeto de la observación e intervención en el Practicum de la formación inicial del profesor en Educación Secundaria.

Extracto sobre la trayectoria del docente o equipo docente (máximo 8 líneas)

Todos los profesores son los coordinadores de las especialidades del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de Salamanca (MUPES). La profesora López Esteban es la Directora del MUPES. Han participado juntos en cuatro proyectos de innovación de convocatoria interna en la USAL:

En la convocatoria 2014-15 con el Proyecto de Innovación Docente con título DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL AULA VIRTUAL DEL MÁSTER EN PROFESOR DE SECUNDARIA (ID2014/0322)

En la convocatoria 2015-16, con el Proyecto COORDINACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN EL MÁSTER EN PROFESOR DE SECUNDARIA (ID2015/0191)

En la convocatoria 2016-17, con el Proyecto HACIA LA INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN Y DOCENCIA EN LAS ASIGNATURAS DEL PRACTICUM DEL MUPES (MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS) (ID2016/129)

En la convocatoria 2017-18, con el Proyecto ANÁLISIS, DISEÑO DE PROCESOS Y DEFINICIÓN Y VALIDACIÓN DE RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER (TFM), PERTENECIENTES A LAS 19 ESPECIALIDADES DEL MUPES (MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS) (ID2017/051)

Además, este curso pasado, hemos publicado el libro: López Esteban, C. (2018). INNOVAR EN LAS AULAS: modelos y experiencias de innovación educativa. Colección Aquilafuente, 247. Ediciones Universidad de Salamanca. ISBN 978-84-9012-888-6. Cada uno de los capítulos del libro corresponde a experiencias innovadoras de profesores representantes de cada una de las especialidades y de la parte genérica del MUPES

Muchos de los profesores que participan en este MOOC han desarrollado proyectos de innovación en las convocatorias competitivas de la USAL y de otras entidades públicas con competencias en materia de Educación durante los últimos cursos, así como han participado en diversas actividades relacionadas con la investigación e innovación docente. Es inestimable la colaboración en este proyecto de los profesores Almaraz y San Segundo, ya que el primero, como Director de Servicio +IN durante 8 años conoce cómo desarrollar un MOOC con los recursos propios de la USAL y podrá definir claramente el espacio que necesitamos para llevar a cabo este proyecto, y el profesor Alberto San Segundo es coordinador del Practicum en el MUPES y ha desarrollado el documento base del MOOC: la Guía del Practicum durante los 9 cursos que se lleva impartiendo el Máster en la USAL.

Número, títulos y breve descripción de cada uno de los módulos que componen el curso (máximo dos líneas por módulo)

Módulo 0. Un nuevo profesorado para un mundo cambiante

Habilidades, capacidades, conocimientos, estrategias, imprescindibles para hacer frente a las demandas de formación de los futuros profesores en el siglo XXI. Analizar el contexto escolar en Educación Secundaria.

Módulo 1. PASO 1. Practicum: Descripción, objetivos y competencias

La razón de ser, la organización y la estructura general de la formación inicial del profesor en Educación Secundaria y del lugar que ocupa en ella el Practicum. Detallar los objetivos y competencias del Practicum.

<p>Módulo 2. PASO 2. <i>Practicum</i>: Estructura organizativa</p> <p>Articular las funciones de los agentes implicados para llevar a cabo el <i>Practicum</i>, en particular del Coordinador del <i>Practicum</i>, los Centros colaboradores y sus Directores, los Tutores de Secundaria y Universidad y los Coordinadores universitarios de Especialidad.</p> <p>Módulo 3. PASO 3. <i>Practicum</i> de observación.</p> <p>Descripción pormenorizada de la fase de Observación: las tareas y actividades que deben realizar los alumnos a lo largo de esta fase.</p> <p>Módulo 4. PASO 4. <i>Practicum</i> de intervención.</p> <p>Descripción pormenorizada de la fase de Intervención: las tareas y actividades que deben realizar los alumnos a lo largo de esta fase.</p> <p>Módulo 5. PASO 5. Evaluación del <i>Practicum</i></p> <p>Criterios y directrices en los que se debe fundamentar la evaluación de los estudiantes. Documentos y formularios para el mejor seguimiento de las prácticas por sus protagonistas y fichas para la evaluación.</p>
<p>Conocimientos previos recomendados</p> <p>No se requiere de ningún conocimiento previo para la realización del curso.</p>
<p>Tipo de evaluaciones que está previsto utilizar y número aproximado de éstas por módulo</p> <p>La evaluación se llevará a cabo a través de cuestionarios tipo test de opción múltiple y actividades P2P.</p>
<p>Otra información relevante sobre el curso: Por ejemplo, ¿Qué recursos necesitará el alumno?, ¿qué conocimientos y/o habilidades adquirirá el alumno?, ¿qué duración media tienen los vídeos del curso?</p>

Asimismo, deberá acompañar a este documento:

- Logo de la Universidad en formato vectorial y en tamaño 260x 145 px. El diseño de las imágenes de presentación de cada curso será responsabilidad de la Sociedad y su realización atenderá a una serie de parámetros obligatorios tales como inclusión del logotipo de la universidad y la inclusión de su nombre: 360x 175 px
- URL de enlace a un vídeo descriptivo, publicado en Youtube o VIMEO, de máximo cinco minutos de duración en el que el docente o equipo docente que imparta el MOOC introduzca de forma esquemática la materia que se tratará, así como los detalles acerca de cómo éste estará estructurado, cómo se desarrollarán sus contenidos o cómo y cuándo se evaluarán los conocimientos adquiridos. El formato del video deberá ser Formato HD 1280x720, Audio 44khz de 16 bits mono, Mp4 con el codec H264.
- Logo de una segunda institución u organismo vinculado a la publicación del curso en la plataforma, si lo hubiese.
- Firma del responsable del equipo docente en formato vectorial con tamaño 250x100 px.

1.3. Certificaciones a emitir tras la finalización del curso y precios de los mismos.

El “certificado de superación” será emitido por la Sociedad con arreglo al modelo incorporado al ANEXO IV del convenio de participación con un coste para el usuario de 40€ (IVA incluido). Al finalizar el primer año de impartición, éste precio podrá ser revisado entre la Sociedad y la Universidad.

El “certificado de acreditación de conocimientos” será emitido por la Sociedad e implicará para la Universidad, el compromiso de emitir algún tipo de reconocimiento académico formal por su parte a favor de los usuarios que lo obtengan. Será potestad de la Universidad decidir la emisión de este tipo de certificados y tanto el coste para el usuario, así como todas las condiciones de su emisión, se establecerán entre la Sociedad y la Universidad de forma conjunta.

El coste de los certificados será cobrado por la Sociedad a los usuarios de la Plataforma que cumplan las condiciones de emisión de cada uno de los certificados del curso (en adelante, los usuarios), abonándose a la Universidad el porcentaje de los ingresos brutos generados por la emisión de dichos certificados en los términos estipulados en el convenio de participación. La participación del equipo docente en estos ingresos será la que estipule con la Universidad, sin que pueda realizar a la Sociedad ninguna reclamación al respecto.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD Y EL EQUIPO DOCENTE.

La Universidad y el Equipo Docente asumen las siguientes obligaciones en relación con la subida del Curso a la Plataforma y su impartición a través de la misma a los usuarios que se inscriban en el mismo:

1. Generar y subir a la Plataforma los contenidos del curso. A estos efectos, por “contenido” se entenderá todo dato, información, creación intelectual o material entregado en formato de texto, fotográfico, de audio, imagen o audiovisual, incluidos vídeos, clases, material didáctico y programas, que se incorporen al curso.
Generar e incorporar al curso evaluaciones adecuadas que permitan medir con rigor y coherencia el aprendizaje de los usuarios.
2. Colaborar con la Sociedad en la introducción de las adaptaciones necesarias para los Usuarios Finales con discapacidades.
3. En el periodo de impartición del curso, el Equipo docente deberá supervisar el foro de preguntas y repuestas para cerciorarse de que se abordan los principales problemas que presenten. El foro es la única herramienta social que el equipo docente está obligado a abrir dentro del curso, la apertura del resto es opcional. Asimismo, deberá dinamizar el curso, manteniendo una adecuada comunicación con los usuarios inscritos en el mismo, para que dispongan de toda la información imprescindible para su correcto seguimiento (posibles incidencias, cambios, etc.).
4. En relación con las reediciones del curso, el equipo docente deberá corregir y actualizar los contenidos siempre que fuera necesario por razón de su materia. La Sociedad podrá impedir la reedición del curso si los contenidos han quedado obsoletos o no cumplen algún criterio necesario.
5. Debido a la prorrogación tácita del contrato, la Universidad y/o el equipo docente podrán realizar modificaciones estructurales o de contenido del curso objeto del presente contrato, sin necesidad de volver a firmar de nuevo este documento con las modificaciones referidas, siempre y cuando estas modificaciones no introduzcan cambios tales que desvirtuen la naturaleza inicial del curso que se suscribe. La Sociedad deberá autorizar estas modificaciones, pudiendo impedir la reedición del curso si los contenidos modificados no cumplen algún criterio necesario.

TERCERA.- OBLIGACIONES Y GARANTÍAS EN RELACIÓN CON LOS CONTENIDOS DEL CURSO.

En relación con los contenidos que se incorporen al Curso, la Universidad y el Equipo Docente asumen las siguientes garantías y obligaciones:

1. Garantizan que son legítimos propietarios de todos los contenidos que suban, o bien, que tiene derecho suficiente para poder realizar dicha subida y su divulgación, reproducción o publicación a través del Curso y la Plataforma.
2. Que la subida y publicación de los contenidos a través del Curso y la Plataforma no viola en modo alguno la normativa vigente aplicable, ni derechos de publicidad, de propiedad intelectual, copyrights, derechos contractuales, ni ningún otro derecho de ninguna persona física o jurídica, pública o privada, ni resultará en modo alguno contrario a la buena fe o el orden público.

Como consecuencia de lo anterior, aseguran y garantizan a TED y a la Universidad que los contenidos observan las leyes en materia de protección de datos, protección del derecho al honor, la intimidad personal y la propia imagen, propiedad intelectual o industrial, o cualquier otra que fuera de aplicación. En especial, garantizan expresamente a TED y a la Universidad que tienen el consentimiento previo y escrito de aquellas personas cuyas imágenes u otros datos de carácter personal se divulguen a través de los contenidos o cuyos derechos se vean afectados por su publicación y reproducción a través del Curso y la Plataforma, para su utilización o ejercicio en los términos en que sean utilizados en los contenidos.

3. Hasta donde permite la ley, el docente o equipo docente, siendo el último responsable de los contenidos que publica en el curso, indemnizará, defenderá y eximirá a la Sociedad, a TED y a la Universidad, sus sociedades participadas y a cada uno de sus directivos, consejeros, empleados y agentes frente a cualesquiera pérdidas, daños, costes, gastos (incluidos honorarios y gastos razonables de los abogados) u otras obligaciones derivados o resultantes de los derechos reivindicados por terceros frente a la Sociedad y/o TED y/o la Universidad en la medida en la que aludan a los Contenidos facilitados por los Docentes, incluida cualquier vulneración o violación de Derechos de Propiedad Intelectual de cualquier tercero, incluidas demandas por difamación, invasión de la privacidad, derecho de publicidad o competencia desleal. Esta responsabilidad será exigible de forma solidaria a todos los miembros o profesores que integren el equipo docente, tanto por la Sociedad, como por TED o la Universidad, indistintamente.”
4. Al subir los contenidos, la Universidad y el Equipo Docente conceden a TED, licencia y autorización gratuitas y no exclusivas para distribuirlos, comunicarlos y reproducirlos públicamente a través de la Plataforma con la finalidad de que los usuarios inscritos en el Curso puedan acceder a sus contenidos.
5. TED no se hace responsable bajo ningún concepto de las infracciones legales, contractuales o de otro tipo que puedan derivarse de los contenidos, de su subida a la Plataforma o de su divulgación, comunicación o reproducción a través de la misma, siendo el Equipo Docente el responsable último de dichas infracciones y de los daños y perjuicios que puedan generar, comprometiéndose a mantener indemne a TED frente a las reclamaciones que puedan recibir de terceros, ya sean particulares o entidades públicas o privadas, por razón de dichas infracciones y frente a los daños y perjuicios de todo tipo que pueda sufrir como consecuencia de las mismas. Esta responsabilidad será exigible de forma solidaria a todos los miembros o profesores que integren del equipo docente, tanto por la Sociedad, como por la Universidad, indistintamente.
6. TED se reserva el derecho de retirar inmediatamente de la Plataforma, previo aviso a la Universidad, y sin responsabilidad alguna para TED, los contenidos del curso, en los siguientes casos: (i) cuando la Universidad o el Equipo Docente incumpla las obligaciones, normas o garantías establecidas en este contrato o sus CONTENIDOS incurran en alguna de sus prohibiciones; (ii) si TED recibe una reclamación de un tercero por razón de los contenidos; (iii) si es objeto de cualquier reclamación o investigación administrativa o judicial por razón de los contenidos; y (iv) si considera que los Contenidos vulneran cualquier ley, reglamento o derechos de cualquier tercero aplicables.

CUARTA.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

4.1.- Confidencialidad.

4.1.1.- En el cumplimiento de sus obligaciones a tenor del presente Contrato, las Partes podrán intercambiar u obtener información confidencial de la otra Parte. A los efectos del presente, la Parte que divulga la Información se denominará, en lo sucesivo, la “**Parte Divulgadora**”, mientras que la Parte que recibe la Información Confidencial a tenor del presente se denominará, en lo sucesivo, el “**Destinatario**”. Por “**Información Confidencial**” se entenderá aquella información intercambiada por las partes que no sea de dominio público relativa al negocio o a las actividades de la Parte Divulgadora que se comunique al Destinatario. La Información Confidencial no incluirá: (i) aquella información que sea de dominio público antes

de la firma del presente contrato o devenga de acceso generalizado al público por razones distintas a la divulgación del Destinatario; (ii) aquella información que obre a disposición del Destinatario sin que medie obligación de confidencialidad de la Parte Divulgadora; (iii) aquella información que reciba el Destinatario de un tercero exento de obligación de guardar la confidencialidad de dicha información; o (iv) aquella información que el Destinatario desarrolle de un modo independiente sin hacer uso de o remitirse a la Información Confidencial de la Parte Divulgadora, tal y como documenten los registros escritos del Destinatario.

4.1.2.- Uso permitido. Cada una de las Partes utilizará la Información Confidencial de la otra Parte para cumplir sus obligaciones a tenor del presente Contrato y con ningún otro fin. Ninguna de ellas tiene ni obtendrá ningún otro derecho sobre la Información Confidencial de la otra Parte en virtud de su divulgación a tenor del presente.

4.1.3.- Pacto de no divulgación. Salvo que la ley exija lo contrario, el Destinatario consiente en no divulgar la Información Confidencial de la Parte Divulgadora a ningún tercero ni a ninguno de sus empleados o contratistas independientes, excepto a aquellos que tengan necesidad de conocerla para que el Destinatario satisfaga sus obligaciones a tenor del presente o cuando se informe a dichos empleados de que la información es confidencial y estos se obliguen por una restricción escrita de índole contractual de confidencialidad y correcto tratamiento de dicha información. El Destinatario acepta obrar con el mismo cuidado y discreción que con los que obra para proteger la suya propia para evitar que se divulgue, se publique o se difunda la Información Confidencial de la Parte Divulgadora, pero el Destinatario, en ningún caso, obrará con menos cuidado del razonable para proteger la Información Confidencial de la Parte Divulgadora. Sendas Partes mantendrán confidencial la existencia del presente Contrato hasta el momento en el que pacten emitir un comunicado de prensa consensuado por las Partes. Sin perjuicio de lo anterior, ninguna de las Partes divulgará la existencia ni las condiciones del presente Contrato a sus asesores, abogados, fuentes de financiación o adquirentes reales o en potencia, como tampoco lo hará a los altos responsables de la administración de otros centros educativos, en cada caso con sujeción a obligaciones escritas de confidencialidad.

4.1.4- Devolución. La Parte Divulgadora podrá notificar en cualquier momento al Destinatario su obligación de devolver a la Parte Divulgadora su Información Confidencial. Por la presente, cada una de las Partes consiente, con un preaviso de 30 días, en lo siguiente: (i) devolver todos los documentos y artículos tangibles que ella o sus empleados o agentes hayan recibido o creado a tenor del presente Contrato pertenecientes, referentes o relativos a la Información Confidencial de la otra Parte y (ii) devolver o certificar por escrito que ha destruido todas las copias de la misma, de lo que el responsable debidamente autorizado de dicha Parte dará fe.

4.1.5.- Divulgaciones exigidas por ley. Cuando se exija la divulgación de la Información Confidencial por imperio de la ley o resolución judicial o administrativa, el Destinatario cursará notificación inmediata a la Parte Divulgadora al respecto (incluida de la forma de divulgación), de tal manera que esta pueda adoptar cuantas acciones considere necesarias para intervenir, limitar el alcance de la divulgación u obtener de otro modo garantías de confidencialidad. Además, el Destinatario consiente en cooperar plenamente con la Parte Divulgadora en la adopción de medidas para proteger la Información Confidencial de esta última o limitar de otro modo el alcance de la divulgación necesaria. Sin perjuicio de lo anterior, nada de lo contenido en el presente Contrato limitará en modo alguno la capacidad de la Universidad de cumplir las leyes o los procedimientos judiciales relativos a la divulgación por parte de entes públicos.

4.2.- Protección de datos

El uso y tratamiento de los datos personales de los usuarios de la Plataforma se regirá por lo dispuesto en la política de privacidad de MiriadaX, que se divulga en la plataforma y que será aceptada por los usuarios al registrarse en la misma. Asimismo, en el momento de registrarse, los usuarios deberán aceptar las condiciones de uso de las Plataforma establecidas por la Sociedad.

La Universidad y el Equipo Docente sólo podrán acceder a los datos de los Usuarios Finales que se hayan inscrito en sus cursos, dentro del ámbito de la plataforma. En relación con este acceso a los datos de los Usuarios, la Universidad y el Equipo Docente asumen los siguientes compromisos:

1.- Acceder, aplicar, tratar y utilizar los datos personales de los usuarios a los que acceda a través de la plataforma, única y exclusivamente, con la finalidad de llevar a cabo la gestión e impartición del curso en que se hubiera inscrito; todo ello respetando en todo momento la Ley Orgánica de Protección de Datos y demás normativa que la desarrolle o regule. La utilización de estos datos con otros fines requerirá el expreso, preciso e inequívoco consentimiento de sus titulares.

En relación con este acceso, aplicación, tratamiento y utilización de los datos de los usuarios, y de conformidad con lo dispuesto en la política de privacidad, se deja constancia de que la Universidad y los docentes podrán acceder a todos los datos personales que los usuarios inscritos en los cursos registren en la plataforma, a excepción del dato de su correo electrónico. En consecuencia, podrán acceder a los datos de nombre y apellidos, ubicación, url de facebook, twitter y linkedin, y biografía. Asimismo, podrán acceder a la información sobre los badges, medallas sociales y karma obtenidos por los usuarios inscritos en sus cursos. Este acceso tendrá como finalidad que los docentes puedan realizar una correcta gestión e impartición del curso en que estuviera inscrito el usuario.

La información personal del usuario descrita en el párrafo anterior también será accesible, en virtud de las funcionalidades de red social que tiene la plataforma: (i) dentro de los cursos, para los demás usuarios inscritos en el mismo curso del usuario; y (ii) dentro de los foros o blogs de la plataforma, cuando el usuario realice alguna entrada o comentario.

Asimismo, y de conformidad con lo expuesto anteriormente, la Universidad podrá enviar a los usuarios registrados en los cursos, a través de las herramientas de comunicación de la plataforma, informaciones publicitarias sobre las ofertas educativas de la Universidad, a través de las opciones que la plataforma pone a su disposición en el momento del registro. Estas comunicaciones se podrán enviar con el límite cuantitativo de una comunicación máxima al mes. Este tipo de comunicaciones no se podrá enviar por los docentes, sino sólo por la Universidad, a través de personas debidamente autorizadas para ello.

2.- No ceder los datos personales de los usuarios de la plataforma a personas físicas o jurídicas distintas de las que pudieran haber sido expresamente autorizadas por el titular de los datos.

3.- Proteger los datos personales a los que tenga acceso, garantizando la adopción de cuantas medidas técnicas u organizativas sean necesarias para la seguridad de los datos de carácter personal dentro del ámbito interno de la propia Universidad, en especial las medidas de seguridad previstas en el artículo 9 de la citada ley orgánica y las previstas en el RD 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

4.- Ser responsable de la utilización ilegítima de los datos de carácter personal por parte de la Universidad o su personal. A los efectos de la presente cláusula, se considerará como utilización ilegítima, el uso de los datos en forma contraria a la LOPD y/o en forma diferente o para distinta finalidad de la impartición de los cursos a través de la plataforma.

5.- Mantener en secreto sus contraseñas de acceso a la plataforma, asumiendo cualesquiera daños y perjuicios que pudieran derivarse de uso indebido, así como de la cesión, revelación o extravío de la misma.

6.- Queda prohibido el envío a los usuarios de la plataforma de comunicaciones diferentes de las estrictamente necesarias para el desarrollo de los cursos en que estén inscritos y de las comerciales descritas en el apartado 1 anterior.

Como consecuencia de lo anterior, y a título puramente ejemplificativo y no limitativo, esta prohibido: (i) el envío de comunicaciones publicitarias o promocionales por los docentes; (ii) el envío de más de una (1) comunicación publicitaria o promocional relativa a las ofertas educativas de la Universidad, al mes; (iii) el envío de comunicaciones a los usuarios con críticas o juicios de valor negativos relacionados con el funcionamiento de la Plataforma o de su gestores.

7.- Mantener indemne TED, frente a cualquier reclamación, procedimiento o expediente judicial, extrajudicial o administrativo que pueda ser interpuesto/a, iniciado o incoado contra los mismos por incumplimiento por la Universidad de los compromisos aquí asumidos, o de la normativa aplicable en materia de protección de datos anteriormente citada. Como consecuencia de esta obligación, deberá indemnizar por todos los daños y perjuicios que dichas reclamaciones, procedimientos o expedientes les puedan ocasionar, incluyéndose en estos conceptos, a título meramente enunciativo y no limitativo, cualesquiera sanciones, multas, indemnizaciones, perjuicios, intereses, daños morales, de imagen o de cualquier tipo que pudiera sufrir como consecuencia de los mismos.

QUINTA.- PERIODO DE VIGENCIA.

El presente contrato, así como, el curso objeto de este contrato, tendrán un periodo de vigencia inicial de un año a contar desde la fecha de su firma. Transcurrido ese año de duración inicial, el contrato, así como, el periodo de vigencia del curso, se prorrogarán automáticamente por sucesivos periodos de un año de duración cada uno, salvo denuncia por escrito de cualquiera de las partes realizada con dos meses de antelación a la fecha de vencimiento inicial o de cualquiera de sus prorrogas.

La prórroga automática del contrato solo podrá ser válida en caso de que las partes del mismo se mantengan invariables. Para aquellos casos en los que se produzca una variación en el equipo docente que imparte el curso objeto de este contrato, se deberá suscribir nuevamente el presente documento con los nuevos componentes del equipo docente que vayan a impartir el curso.

Este contrato seguirá en vigor siempre y cuando no se denuncie y las partes mantengan su relación contractual correspondiente al convenio de participación del que depende este documento como Anexo II al mismo. En caso de vencimiento del convenio de participación el presente contrato quedará vencido con el mismo, sin perjuicio de lo establecido en el párrafo siguiente.

El vencimiento del contrato no afectará a los cursos que estuvieran impartándose en el momento de su vencimiento, los cuales seguirán estando disponibles en la Plataforma hasta su normal terminación.

SEXTA.- RESOLUCIÓN POR INCUMPLIMIENTO.

5.1.- Resolución por incumplimiento.

Cualquiera de las Partes podrá resolver el presente Contrato cursando notificación escrita a la otra Parte:(a) si la otra Parte comete un incumplimiento sustancial del presente Contrato que no se subsane dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la notificación escrita de dicho incumplimiento por la Parte no incumplidora; (b) con carácter inmediato en caso de insolvencia o incapacidad de la otra Parte para satisfacer sus deudas a su vencimiento, salvo como puedan prohibir las leyes concursales aplicables; o (c) con carácter inmediato si los actos u omisiones de esa otra Parte afectan adversa o negativamente o provocan un daño sustancial o la pérdida de la reputación de una de las Partes, como por ejemplo, el incumplimiento por parte de la Universidad y/o el equipo docente de alguna de las obligaciones recogidas en el apartado 4.2. sobre "Protección de datos".

5.2.- Efectos de la resolución.

La resolución del presente Contrato por cualquier motivo no exime a las Partes de su obligación de pagar los importes debidos a la otra Parte que hubieran devenido exigibles antes de que acaeciera la resolución. A la resolución del presente Contrato, cada una de las Partes devolverá de inmediato a la otra Parte toda la Información Confidencial (salvo el presente Contrato) que obre en su posesión o se halle bajo su control.

No obstante, la resolución del contrato, las obligaciones asumidas por las partes en materia de contenidos (cláusula Tercera), y confidencialidad y protección de datos (cláusula Cuarta) seguirán siendo exigibles por las partes.

SEPTIMA.- APLICACIÓN DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN

A fin de evitar repeticiones innecesarias, todas aquellas cuestiones no reguladas en el presente contrato, tales como la subida del curso a la plataforma, su validación por TED, la clasificación del curso, la expedición de certificados (participación, superación y acreditación de conocimientos), y demás cuestiones no determinadas en este documento, se regirán por lo dispuesto en el convenio de participación, que el Equipo Docente manifiesta conocer y aceptar.

Leído cuanto antecede y en prueba de su conformidad, se firma el presente contrato, por triplicado ejemplar (un ejemplar para la Universidad, otro para el equipo docente y otro para TED), en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento.

LA UNIVERSIDAD

p.p.

Fdo. D. Ricardo Rivero Ortega

EL EQUIPO DOCENTE



Fdo. D^a Carmen López Esteban

**TELEFÓNICA
DIGITAL**

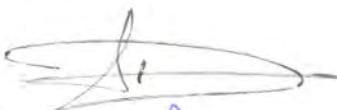
p.p.

Fdo. D^a Elena Navarro Benito

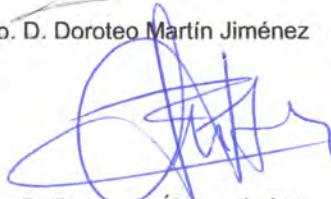
EDUCACIÓN



Fdo. D^a Ángela Barrón Ruíz



Fdo. D. Doroteo Martín Jiménez



Fdo. D. Fernando Álvarez Lobato



Fdo. D^a. M^a de la Peña Mónica
Pérez Alaejos



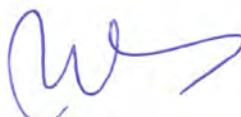
Fdo. D. Santiago García Juanes



Fdo. D. Juan Antonio García
Herrero



Fdo. D. Ángel Poncela González



Fdo. D. Miguel Ángel Vicente
Rodríguez



Fdo. D^a. María Luisa Martín
Hernández



Fdo. D. David Ramos Pérez



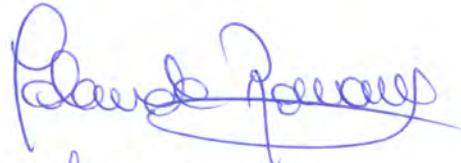
Fdo. D. Luis Arturo Guichard
Romero



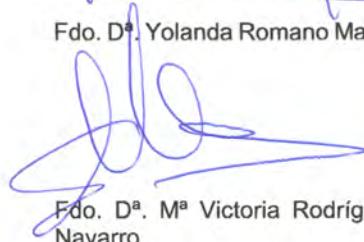
Fdo. D^a. Rosana Martín Vegas



Fdo. D^a. Ana María García Martín



Fdo. D^a. Yolanda Romano Martín



Fdo. D^a. M^a Victoria Rodríguez
Navarro



Fdo. D^a. Ana Teresa González
Hernández



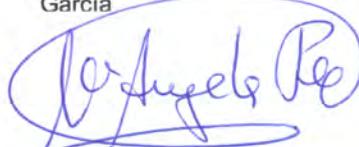
Fdo. D^a. Pilar Alonso Rodríguez



Fdo. D.ª. Sonsoles Ramos Ahijado



Fdo. D.ª. Esperanza Herrera García



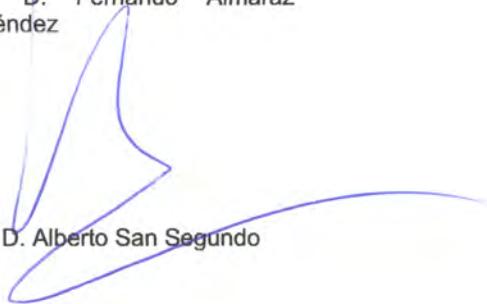
Fdo. D.ª. M.ª Ángeles Pérez de la Cruz



Fdo. D. Luís Torres Rincón



Fdo. D. Fernando Almaraz Menéndez



Fdo. D. Alberto San Segundo

ANEXO III



LUGAR PARA EL
LOGOTIPO

NOMBRE DE LA ASIGNATURA

Nombre del módulo

Nombre del profesor



Contenido

1.	Título nivel 1	3
1.1.	Título nivel 2.....	3
1.1.1.	Título nivel 3.....	3

1. Título nivel 1

Lorem ipsum ad his scripta blandit partiendo, eum fastidii accumsan euripidis in, eum liber hendrerit an. Qui ut wisi vocibus suscipiantur, quo dicit ridens inciderint id. Quo mundi lobortis reformidans eu, legimus senserit definiebas an eos. Eu sit tincidunt incorrupte definitionem, vis mutat affert percipit cu, eirmod consectetuer signiferumque eu per. In usu latine equidem dolores. Quo no falli viris intellegam, ut fugit veritus placerat per.

Ius id vidit volumus mandamus, vide veritus democritum te nec, ei eos debet libris consulatu. No mei ferri graeco dicunt, ad cum veri accommodare. Sed at malis omnesque delicata, usu et iusto zzril meliore. Dicunt maiorum eloquentiam cum cu, sit summo dolor essent te. Ne quodsi nusquam legendos has, ea dicit voluptua eloquentiam pro, ad sit quas qualisque. Eos vocibus deserunt quaestio ei.

1.1. Título nivel 2

Lorem ipsum ad his scripta blandit partiendo, eum fastidii accumsan euripidis in, eum liber hendrerit an. Qui ut wisi vocibus suscipiantur, quo dicit ridens inciderint id. Quo mundi lobortis reformidans eu, legimus senserit definiebas an eos. Eu sit tincidunt incorrupte definitionem, vis mutat affert percipit cu, eirmod consectetuer signiferumque eu per. In usu latine equidem dolores. Quo no falli viris intellegam, ut fugit veritus placerat per.

Ius id vidit volumus mandamus, vide veritus democritum te nec, ei eos debet libris consulatu. No mei ferri graeco dicunt, ad cum veri accommodare. Sed at malis omnesque delicata, usu et iusto zzril meliore. Dicunt maiorum eloquentiam cum cu, sit summo dolor essent te. Ne quodsi nusquam legendos has, ea dicit voluptua eloquentiam pro, ad sit quas qualisque. Eos vocibus deserunt quaestio ei.

1.1.1. Título nivel 3

Lorem ipsum ad his scripta blandit partiendo, eum fastidii accumsan euripidis in, eum liber hendrerit an. Qui ut wisi vocibus suscipiantur, quo dicit ridens inciderint id. Quo mundi lobortis reformidans eu, legimus senserit definiebas an eos. Eu sit tincidunt incorrupte definitionem, vis mutat affert percipit cu, eirmod consectetuer signiferumque eu per. In usu latine equidem dolores. Quo no falli viris intellegam, ut fugit veritus placerat per.

- Viñetas
- Viñetas
- Viñetas



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Sal
800 AÑOS
1218 ~ 2018





El Practicum
en la formación inicial
del profesorado de secundaria



ANEXO IV



MÓDULO 3. PASO 3. PRACTICUM DE OBSERVACIÓN



ÍNDICE

Módulo 3. PASO 3. Practicum de observación

5.1 Actividades a realizar en el <i>Practicum</i> de Observación	3
5.1.1 Observación de la realidad educativa del Centro	4
5.1.2 Participación en los Seminarios de Colaboración docente	6
5.1.3 Confección del Diario de prácticas	7
5.1.4 Elaboración de la Memoria del <i>Practicum</i> de Observación	7

5.- ACTIVIDADES Y TAREAS A REALIZAR POR LOS ALUMNOS

5.1 Actividades a realizar en el *Practicum* de Observación

Una tarde parda y fría / de invierno. Los colegiales / estudian. Monotonía / de lluvia tras los cristales.

Es la clase. En un cartel / se representa a Caín / fugitivo, y muerto Abel, / junto a una mancha carmín.

Con timbre sonoro y hueco / truena el maestro, un anciano / mal vestido, enjuto y seco, / que lleva un libro

[en la mano.

Y todo un coro infantil / va cantando la lección: / mil veces ciento, cien mil; / mil veces mil, un millón.

Una tarde parda y fría / de invierno. Los colegiales / estudian. Monotonía / de lluvia tras los cristales.

Antonio Machado

A lo largo del *Practicum* de Observación, y en consonancia con los objetivos previstos para esta fase, ya reseñados en los capítulos 2 y 3 de esta Guía, debe procurarse la inmersión del alumno en la realidad social de un Centro educativo, su comprensión del marco institucional de dicho Centro, su conocimiento de los principales documentos educativos del mismo, su integración en la organización y su participación en las actividades del Centro, así como el análisis por parte del alumno de los recursos del Centro al que ha sido asignado. Además, y por encima de todo, el alumno debe asistir, en el horario prescrito, a las

clases de su Tutor de Secundaria, objeto primordial del *Practicum* de Observación. Para poder desarrollar todas estas tareas, el estudiante debe llevar a cabo una amplia serie de actividades, integradas, a grandes rasgos, en cuatro ejes principales: observación y análisis de la realidad educativa, participación en los Seminarios de Colaboración docente, confección del Diario de prácticas y elaboración de la Memoria final del *Practicum* de Observación. En el caso de los alumnos de la especialidad de Orientación Educativa las actividades a realizar en el *Practicum* de Observación se recogen en el Anexo que se incluye en capítulo 8 de esta Guía.

5.1.1 Observación de la realidad educativa del Centro

En lo referido a la observación de la realidad educativa, se sugieren las siguientes actividades a realizar:

1. Actividades de observación y conocimiento de la realidad socioeconómica del Centro: Ubicación geográfica, contexto socioeconómico, características demográficas de la zona, posibilidades formativas del entorno, perfil sociológico del alumnado, procedencia académica, condición laboral de los padres, grado de implicación de las familias en la educación, entre otras.

2. Actividades de observación y conocimiento de la documentación educativa del Centro: Proyecto educativo y Proyecto de gestión, Programación general anual, planes específicos del Centro (de atención a la diversidad, de acción tutorial, de convivencia, de fomento de la lectura, otros).

3. Actividades de observación y conocimiento de la organización y funcionamiento del Centro: Oferta educativa del Centro (niveles, etapas, grupos, cursos, ciclos formativos, programas de cualificación profesional inicial), plantilla de profesores y personal no docente, horarios de profesores y Equipo directivo, normas de organización y funcionamiento, Reglamento de Régimen Interior, Órganos unipersonales (Dirección, Secretario, Jefe de Estudios), Órganos colegiados (Consejo Escolar, Comisión de Coordinación Pedagógica, Claustro de Profesores, Comisión de Convivencia, otros), infraestructura

material del Centro (espacios, recursos, laboratorios, talleres, biblioteca, instalaciones deportivas, resto de servicios complementarios), programas informáticos, plataformas educativas, publicaciones electrónicas, organización de las tutorías, guardias y bibliotecas, actividades complementarias y extraescolares, organización de la Formación en Centros de Trabajo y, en general, de los Departamentos de Familia profesional, proyectos de formación e innovación, atención a las familias, entre otras.

4. Actividades de observación y conocimiento del funcionamiento y tareas del Departamento de Orientación: Acción tutorial, apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, orientación académica y profesional, medidas de apoyo y refuerzo, adaptaciones curriculares, grupos de diversificación, entre otras.

5. Actividades de observación y conocimiento del funcionamiento y tareas del Departamento de Coordinación Didáctica correspondiente a la especialidad del estudiante: Actividades, recursos, espacios, materiales didácticos, bibliografía utilizada, libros de texto, reuniones de Departamento, actas, programaciones didácticas, entre otras.

6. Actividades de observación y conocimiento de la programación y la práctica docente en el aula del Tutor de Secundaria: vinculación con el currículo vigente, contribución de la materia a la consecución de las competencias perseguidas, objetivos pretendidos, selección de contenidos, principios metodológicos seguidos, actividades de enseñanza y aprendizaje desarrolladas, técnicas pedagógicas utilizadas, recursos y materiales empleados, distribución de espacios y tiempos, agrupamientos, pautas para la evaluación del proceso de aprendizaje (criterios de evaluación, calificación y corrección, procedimientos e instrumentos de evaluación, momentos de la evaluación), procesos seguidos para la evaluación del proceso de enseñanza, medidas para la atención a la diversidad, tratamiento transversal de la educación en valores, habilidades para la gestión de la docencia, estrategias aplicadas para la motivación y la resolución de conflictos, interacción, participación y comunicación con los alumnos en el aula, tareas encomendadas a los alumnos e implicación de estos en las actividades, entre otras.

5.1.2 Participación en los Seminarios de Colaboración docente

Cada alumno debe asistir, en el transcurso del *Practicum* de Observación, al Seminario de Colaboración docente de su especialidad, que será impartido por los Tutores de Secundaria que voluntariamente acepten esta tarea adicional a la de la estricta tutoría. Estos Seminarios se desarrollarán, en un mínimo de dos horas lectivas, en las fechas y horas que cada Tutor de Secundaria determine de acuerdo con el propio alumno. El Director del Instituto será el Coordinador de todos los Seminarios de Colaboración docente impartidos en el Centro y responsable, por ello, de su efectiva y adecuada impartición. Al término de las prácticas, los Directores de los Centros remitirán al Coordinador del *Practicum* el listado con los títulos de todos los Seminarios realizados en su centro respectivo, mediante el documento que se adjunta en el capítulo 7.1.12 de esta Guía.

Se sugieren a continuación algunos temas generales sobre los que pueden girar las sesiones de los Seminarios, independientemente de las aportaciones específicas que, para cada especialidad, puedan realizar los propios profesores implicados:

1. Estudio de las observaciones planteadas por los alumnos a partir de la experiencia vivida y de los problemas detectados en el *Practicum* de Observación.
2. Análisis de las implicaciones prácticas de las materias estudiadas en los módulos teóricos del Máster.
3. Formulación de problemas y cuestiones para su investigación y desarrollo por parte del alumno.
4. Comentarios críticos sobre la práctica docente.
5. Profundización teórica de cuestiones pedagógicas relativas a la docencia sobre la base de las prácticas realizadas por el alumno: establecimiento de objetivos didácticos, consecución de competencias, contenidos y su selección, implementación de estrategias metodológicas, evaluación, tratamiento de la diversidad, análisis de libros de texto, etc.

5.1.3 Confección del Diario de prácticas

Durante el transcurso del *Practicum* de Observación, el alumno deberá confeccionar un Diario de prácticas, en el que registre de manera puntual y exhaustiva, y sin límite en su extensión, la experiencia vivida, las observaciones realizadas, así como las oportunas valoraciones de los hechos, situaciones y circunstancias experimentados. Se trata de ir recogiendo anotaciones, durante o tras las sesiones escolares, sobre los aspectos más relevantes que ha suscitado su actividad a lo largo de las prácticas. Pero la obligación de confeccionar el Diario de prácticas va más allá de la descripción plana de la realidad. Con su exigencia se pretende favorecer la actividad reflexiva e investigadora del estudiante, pues 'llevar' un Diario obliga a pensar sobre lo vivido y a sistematizar el fruto de esa reflexión. No consiste, pues, en un mero registro de hechos y datos y sí en cambio en la construcción, sobre esa base real, de un cuerpo de reflexiones fundamentadas con la finalidad última de la formación del estudiante y la mejora de su práctica educativa. Precisamente por ello el Tutor de Secundaria deberá asesorar al alumno en cuantos aspectos éste le requiera en relación con la elaboración del Diario de prácticas.

Una vez confeccionado el Diario de prácticas, el alumno enviará una copia electrónica en formato pdf a su Tutor de Secundaria y, a través de Studium, al Coordinador universitario de su Especialidad y a la Secretaría del Máster. La fecha límite para cumplimentar ambos trámites, a modo de ejemplo, el curso 2018-19 ha sido el 24 de mayo de 2019. El Diario de prácticas será valorado por el Tutor de Secundaria juntamente con el Tutor de Universidad conforme a los criterios que se señalan en el capítulo 6 de esta Guía.

5.1.4 Elaboración de la Memoria del *Practicum* de Observación

La Memoria del *Practicum* de Observación es un documento que el alumno debe elaborar para expresar formalmente las observaciones y reflexiones realizadas durante el desarrollo de las prácticas. Como es obvio, en la Memoria deberá constar el fruto de la observación de la realidad educativa del Centro en el que se llevan a cabo las prácticas, así como las conclusiones de la participación del alumno

en el Seminario de Colaboración docente. A través de ella, el Tutor de Secundaria y fundamentalmente el Tutor de Universidad, dado el alejamiento de éste de la realidad vivida en el Centro, pueden conocer de modo minucioso las actividades desarrolladas por el alumno y las conclusiones por él extraídas a partir de su experiencia. Dicha Memoria deberá tener en cuenta necesariamente los siguientes extremos:

A. Aspectos formales

La Memoria del *Practicum* de Observación tendrá una extensión máxima de 25 folios, por una cara y a doble espacio, en formato DIN-A4 y con letra tipo Arial o similar, de 12 puntos. Cada uno de los folios irá debidamente numerado e incluirá en el encabezado o el pie de página, el nombre, la especialidad y el número del Documento Nacional de Identidad del alumno. En su composición se observará la ordenación habitual en capítulos, apartados, epígrafes, etc., respetándose, como es consustancial a este tipo de trabajos académicos, una redacción, ortografía y puntuación correctas, así como el debido rigor en las citas doctrinales o bibliográficas.

En su presentación formal se incluirán necesariamente el Título (Memoria del *Practicum* de Observación), el nombre y la especialidad del alumno, el nombre de su Tutor de Secundaria, el nombre de su Tutor de Universidad, así como la identificación del Centro Escolar. La Memoria deberá incorporar igualmente la firma del alumno.

B. Contenido

Aparte de las variables ya señaladas en los capítulos 5.1.1 y 5.1.2 al hablar, respectivamente, de la observación por el alumno de la realidad educativa del Centro y de su participación en los Seminarios de Colaboración docente, variables que son de obligada inclusión en la Memoria, podrán estudiarse además los siguientes aspectos para cada uno de los apartados allí recogidos:

1. **Análisis de la realidad socioeconómica del Centro:** Características socioculturales del entorno y de las familias con hijos matriculados en el Centro (nivel de estudios de los padres, ocupación laboral, etc.), recursos que ofrece el entorno que puedan ser utilizados como recurso educativo (bibliotecas, cines, instalaciones deportivas, asociaciones, museos, recursos naturales, productivos, culturales, etc.), implicación de las familias en el Centro: asistencia a tutorías, reuniones de padres, participación en actividades extraescolares, etc., actividad de la AMPA.

2. **Análisis de la documentación educativa del Centro:** Programas educativos en los que participa el Centro.

3. **Análisis de la organización y funcionamiento del Centro:** Número de alumnos, número de grupos, ratio media, criterios de agrupamiento de los alumnos, recursos con que cuenta el Centro (espaciales: comedor, gimnasio, laboratorios, etc.; personales: profesorado de apoyo, logopeda, de aula, temporal de adaptación lingüística, ayudantes de conversación, etc.; materiales: recursos didácticos, dotación de la Biblioteca del Centro, etc.), utilización de los mismos, 'clima' del Centro (ambiente, relaciones, comunicación, trabajo en equipo, coordinación, etc.).

4. **Análisis del funcionamiento y tareas del Departamento de Orientación:** Presencia de alumnado con necesidades educativas de apoyo específico (necesidades educativas especiales, alumnos extranjeros o de escolarización tardía, sobredotación), organización de la atención educativa a este alumnado.

5. **Análisis del funcionamiento y tareas del Departamento de Coordinación Didáctica** correspondiente a la especialidad del estudiante: Miembros que constituyen el Departamento (experiencia docente, antigüedad en el Centro, estabilidad laboral, desempeño de cargos directivos), reuniones de Departamento (periodicidad, contenidos y tareas observados en el período de prácticas), recursos con que cuenta el Departamento (espaciales, didácticos, informáticos, bibliográficos, etc.), actividades complementarias y extraescolares propuestas por el Departamento o en las que participa activamente,

problemas y necesidades fundamentales del Departamento, análisis de las programaciones didácticas del Departamento.

6. Análisis de la práctica docente en el aula del Tutor de Secundaria: Determinación de objetivos, selección, organización y secuenciación de contenidos, pertinencia de la propuesta de unidades didácticas realizada en función de criterios disciplinares y de criterios didácticos, relación con el nivel de los alumnos, conexión con sus intereses y motivaciones, vínculo con situaciones actuales que permitan al alumno comprender el mundo en que vive, establecimiento de conexiones con otras áreas o materias, planteamiento de cuestiones fundamentales para la formación de estos alumnos, observancia de una secuencia clara, ordenada y progresiva, peso relativo de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, técnicas y métodos de enseñanza-aprendizaje, papel del profesor y del alumno en la propuesta, tipos de tareas, variabilidad de formatos y de demandas que realizan los alumnos, criterios para los agrupamientos utilizados, peso de las actividades en el desarrollo de las unidades didácticas, relación con los contenidos trabajados (ayudan a entender los contenidos, se adquieren y entrenan los procedimientos, permiten desarrollar actitudes o valores previstos o adquirir hábitos y normas, etc.), actividades complementarias, variedad de recursos previstos: recursos informativos y bibliográficos (complementarios o sustitutivos del libro de texto), digitales, audiovisuales, materiales, recursos extraídos del medio natural, sociocultural o tecnológico, etc., análisis de los criterios y estrategias previstos para la evaluación, evaluación de competencias; evaluación de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, momentos de la evaluación, contribución de la programación al desarrollo de cada una de las competencias básicas establecidas en el currículo oficial.

C. Reflexión personal, valoración crítica y conclusiones

La Memoria del *Practicum* de Observación debe incorporar, imbricadas en cada uno de sus distintos apartados por separado o, más convenientemente, de modo conjunto en un capítulo final específico, las reflexiones personales, sus aportaciones, su valoración crítica, y, en definitiva, las

conclusiones que el alumno haya extraído de su experiencia en esta fase de las prácticas. Se trata, como resulta evidente, de que el alumno sea capaz de analizar críticamente lo experimentado, de establecer vínculos entre su actividad en el *Practicum* y sus estudios en los módulos teóricos del Máster, de reflexionar, con profundidad científica y pedagógica, con altura educativa, sobre las tareas y actividades realizadas, de identificar la dimensión práctica de lo aprendido, de ejercer la autocrítica sobre su propio proceder en las prácticas, de sistematizar el resultado de su actividad y de su reflexión a partir de su experiencia, evitando que ésta quede limitada a un mero discurrir superficial por la vida del Centro educativo.

Articulada la Memoria sobre estos tres ejes (aspectos formales, contenido y conclusiones), en el capítulo 7 de esta Guía se incluyen distintos documentos que facilitan la observación, el seguimiento y su adecuada cumplimentación.

Como se ha señalado, una vez elaborada la Memoria del *Practicum* de Observación, y al igual que lo indicado para el Diario de prácticas, el alumno enviará una copia electrónica en formato pdf a su Tutor de Secundaria y, a través de Studium, al Coordinador universitario de su Especialidad y a la Secretaría del Máster, a modo de ejemplo, el curso 2018-19 la fecha límite para cumplimentar ambos trámites ha sido 24 de mayo de 2019. La Memoria del *Practicum* de Observación será valorada por el Tutor de Secundaria juntamente con el Tutor de Universidad conforme a los criterios que se señalan en el capítulo 6 de esta Guía.

ANEXO V

ÍNDICE

7.- Anexo documental

7.1 Documentos para la observación, el seguimiento y la evaluación

7.1.1 Documento para la solicitud de incorporación al <i>Practicum</i> en calidad de Tutor de Secundaria	5
7.1.2 Documento de incorporación del alumno al Centro	6
7.1.3 Documentos para el seguimiento de las prácticas por el Tutor de Secundaria	7
7.1.4 Documentos para la observación por el alumno de la realidad educativa del Centro	9
7.1.5 Documentos para la evaluación de la actitud y la aptitud docente del alumno en el <i>Practicum</i> de Observación	16
7.1.6 Documento para la elaboración y la evaluación del Diario de prácticas y de la Memoria del <i>Practicum</i> de Observación	18
7.1.7 Fichas para la evaluación del <i>Practicum</i> de Observación por el Tutor de Secundaria y el Tutor de Universidad	23
7.1.8 Documento para la planificación de la intervención del alumno en el aula	26
7.1.9 Documentos para la evaluación de la actitud y la aptitud docente del alumno en el <i>Practicum</i> de Intervención	28

7.1.10 Documento para la elaboración y la evaluación del Diario de prácticas y de la Memoria del <i>Practicum</i> de Intervención	30
7.1.11 Fichas para la evaluación del <i>Practicum</i> de Intervención por el Tutor de Secundaria y el Tutor de Universidad	32
7.2 Normativa básica	37
7.2.1 Normativa general del Máster	37
7.2.2 Normativa educativa general	38
7.2.3 Normativa de la Educación Secundaria Obligatoria	41
7.2.4 Normativa del Bachillerato	42
7.2.5 Normativa de la Formación Profesional	42
7.2.6 Normativa de las Escuelas de Idiomas	44
7.2.7 Normativa de las Enseñanzas profesionales de Música	47
7.2.8 Normativa de las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño	48
7.3 Bibliografía recomendada	51
7.4 Direcciones de internet	55

7.- ANEXO DOCUMENTAL

Si un clérigo del Madrid de los Austrias, probablemente un clérigo versado principalmente en latín y filosofía, volviese hoy a la vida, se encontraría asustado y confuso frente a un quiosco de periódicos,

un receptor de televisión o un centro de computación de datos.

Pero respiraría aliviado al entrar en un colegio cualquiera, donde vería hacer a unos y a otros

las mismas o parecidas cosas que él y sus pupilos hacían hace cuatro siglos.

Alberto Moncada

7.1 Documentos para la observación, el seguimiento y la evaluación

La única forma de tener buenas ideas es tener muchas ideas.

Linus Pauling

A continuación se adjuntan una serie de fichas, plantillas y documentos varios de índole diversa. Algunos de estos documentos, de carácter administrativo, son de obligada cumplimentación (caso del documento que deben completar los profesores para su solicitud de incorporación al *Practicum* en calidad de Tutor de Secundaria o el que deben rellenar los alumnos en el momento de incorporación al Centro de prácticas). Otros, con un enfoque ya no burocrático sino pedagógico, se proponen a título meramente orientativo y ejemplificador y no son prescriptivos. Se ofrecen aquí con la finalidad de facilitar el trabajo de alumnos y Tutores de Secundaria y de Universidad, sistematizar las distintas variables que deben ser objeto de la observación e intervención en el *Practicum*, permitir a los alumnos y Tutores de Secundaria y de Universidad tener criterios claros, uniformes y homogéneos para la evaluación y calificación, y, en definitiva, ofrecer pautas y directrices asequibles que aligeren y hagan más sencilla la labor de alumnos y Tutores.



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Sal
800 AÑOS
1218 - 2018

